

HONORABLE CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO.
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.
SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO. 15 DE OCTUBRE DE 2015. [1]

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 3
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 4
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de octubre del año en curso. 5
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 8
- Presentación de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual solicita se le autorice a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato. 11
- Presentación de la propuesta de reelección de la licenciada

Martha Susana Barragán Rangel, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado.

16

- Presentación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Cortazar, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

16

- Presentación de los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Felipe y San Miguel de Allende, correspondientes ambas al ejercicio fiscal de 2013.

18

- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato,

[1] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. «Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la transcripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. «

- | | | | |
|---|----|--|----|
| <p>respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012 y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 19 | <p>- Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de los representantes del Poder Legislativo, ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 23 |
| <p>- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012 y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 20 | <p>- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Directivo del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 24 |
| <p>- Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 21 | <p>- Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de designar un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 25 |
| <p>- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 22 | <p>- Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que el Pleno designe a un integrante del Poder Legislativo, como representante propietario, ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.</p> | 26 |

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma. 27 | <ul style="list-style-type: none"> - La diputada María Soledad Ledezma Constantino, interviene con el tema relativo al estado que guarda el contrato de medicamentos. 39 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Presentación del informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1 de julio al 24 de septiembre de 2015, formulado por la Comisión de Administración. 28 | <ul style="list-style-type: none"> - La diputada Beatriz Manrique Guevara, rectifica hechos y hace un extrañamiento respecto a la actuación de la Dirección de Comunicación Social. 41 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2016, que presenta la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación de la misma. 29 | <ul style="list-style-type: none"> - El diputado David Alejandro Landeros, interviene tratando un tema relativo a la administración de León, Gto., en su período 2012-2015. 42 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Asuntos generales. 30 | <ul style="list-style-type: none"> - Con el tema <i>Atlas de Riesgos</i>, interviene el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. 42 |
| <ul style="list-style-type: none"> - El diputado Eduardo Ramírez Granja formula un exhorto a la Policía Federal de Caminos, para que redoble la vigilancia en la autopista León-Salamanca. 31 | <ul style="list-style-type: none"> - La diputada Sagrario Villegas Grimaldo, interviene tratando el tema de cáncer de mama. 44 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Participación del diputado Alejandro Trejo Ávila, tratando el tema de educación. 31 | <ul style="list-style-type: none"> - La diputada Estela Chávez Carrillo interviene tratando el tema <i>voto de la mujer</i>. 46 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Cáncer de mama, es el tema tratado por el diputado Jesús Gerardo Silva Campos. 33 | <ul style="list-style-type: none"> - El diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, participa para hablar sobre la exposición Miguel Ángel Bounarroti, un artista entre dos mundos, en el Parque Guanajuato Bicentenario. 47 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Rectificando hechos en el tema, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. 35 | <ul style="list-style-type: none"> - Clausura de la sesión. 48 |
| <ul style="list-style-type: none"> - Mujer rural, es el tema que trata la diputada Luz Elena Govea López. 35 | <p style="text-align: center;">PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO.</p> <p style="text-align: center;">LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La C. Presidenta: Se pide a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el quórum. -La Secretaría: Con gusto diputada presidenta. <p style="text-align: center;">(Pasa lista de asistencia)</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> - La diputada Irma Leticia González Sánchez, interviene con el tema <i>«mes rosa»</i> 37 | |

¿Falta algún diputado o alguna diputada de pasar lista?

-La C. Presidenta: Informo a la Asamblea que los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez, J. Jesús Oviedo Herrera y la diputada María Alejandra Torres Novoa, no estarán presentes en esta sesión, tal como se manifestó en los escritos remitidos previamente a esta presidencia, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en consecuencia, se tienen por justificadas la inasistencia.

-La Secretaría: La asistencia es de 33 diputadas y diputados, hay quórum señora presidenta.

-La C. Presidenta: Siendo las 12 horas con 18 minutos, se abre la sesión.

Se instruye a la Secretaría a dar lectura al orden del día.

LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo)

»PODER LEGISLATIVO. H. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015.

Orden del día: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de octubre del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual solicita se le autorice a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato. V. Presentación de la propuesta de reelección de la licenciada Martha Susana Barragán Rangel, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por

el Consejo del Poder Judicial del Estado. VI. Presentación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Cortazar, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. VII. Presentación de los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Felipe y San Miguel de Allende, correspondientes ambas al ejercicio fiscal de 2013. VIII. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012 y, en su caso, aprobación de la misma. IX. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012 y, en su caso, aprobación de la misma. X. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma. XI. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y

Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma. XII. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de los representantes del Poder Legislativo, ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública y, en su caso, aprobación de la misma. XIII. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Directivo del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias y, en su caso, aprobación de la misma. XIV. Propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de designar un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, en su caso, aprobación de la misma. XV. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de que el Pleno designe a un integrante del Poder Legislativo, como representante propietario, ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma. XVI. Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma. XVII. Presentación del informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1 de julio al 24 de septiembre de 2015, formulado por la Comisión de Administración. XVIII. Propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2016, que presenta la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación de la misma. XIX. Asuntos generales.»

-La C. Presidenta: La propuesta de orden del día está a consideración de las diputadas y los diputados. Si alguien tiene alguna consideración al respecto, les pido lo manifiesten a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado se han manifestado al respecto, se ruega a la secretaría que en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Votación)

El orden del día ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año en curso, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, sírvanse manifestarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

La Asamblea aprobó la dispensa de lectura.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

[?] »ACTA NÚMERO 4
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 8 DE OCTUBRE DE
2015
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA
DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. Se registró la inasistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez, justificada por la presidencia, en virtud del escrito remitido previamente de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del ocho de octubre de dos mil quince.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. --- Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día uno de octubre del año en curso.-----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia instruyó a la secretaría a dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas, dictando el acuerdo correspondiente.-----

En el cuarto punto del orden del día, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Presidente

Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, a través del cual se remitió la iniciativa a efecto de que se autorice al ayuntamiento para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

En el quinto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil trece, así como a los recursos de Ramo treinta y tres y de obra pública de las administraciones municipales de Purísima del Rincón y Tierra Blanca, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil trece; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

Acto continuo, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.-----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, contenido en el punto sexto del orden día, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones de dicha propuesta, para que fuera leído únicamente el acuerdo respectivo. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por mayoría, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el punto del orden del día en los términos aprobados.-----

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en la propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada y los diputados

² Para efecto del Diario de Debates, el acta se plasman en su integridad.

integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis. Concluida la lectura, en los términos solicitados por la y los proponentes y con fundamento en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; resultando aprobada en votación económica, por unanimidad de votos, sin discusión. En consecuencia, se sometió a discusión, en lo general, el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones, por lo que se recabó votación, resultando aprobado por unanimidad, en votación nominal, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Acto seguido, se sometió en lo particular, sin registrarse reservas de artículos, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el punto de acuerdo. La presidencia ordenó la remisión del acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento, así como al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual forma instruyó a la Dirección de Comunicación Social de este Congreso, para que procediera a la publicación del acuerdo aprobado con sus consideraciones, en los diarios que aseguren su pleno conocimiento en los municipios del Estado. Asimismo, la presidencia dejó constancia del acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de llevar a cabo un análisis muy puntual del cumplimiento por parte de los municipios, de estas recomendaciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal, pero con claro compromiso con el ejercicio transparente y eficaz de los recursos públicos.- En el desahogo del punto séptimo del orden del día, la secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la conformación de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con el artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotada la lectura, se sometió a

consideración de la Asamblea, registrándose las intervenciones, para hablar en contra de la propuesta, del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, de la diputada Luz Elena Govea López y del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Agotadas las participaciones, se recabó votación por el sistema de cédula, resultando aprobada la propuesta por mayoría de votos, al registrarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia declaró integradas las Comisiones Permanentes conforme a la propuesta aprobada; asimismo remitió los informes de las Comisiones de la Sexagésima Segunda Legislatura, a los presidentes designados de cada Comisión, para los efectos conducentes; y en los términos del artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ordenó remitir los dictámenes de la anterior legislatura, que en su oportunidad no se presentaron al Pleno del Congreso, a las Comisiones respectivas, para su estudio y formulación de un nuevo dictamen.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Isídoro Bazaldúa Lugo, con el tema «cultura y delincuencia», quien fue rectificado en hechos por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, asimismo, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, quien se había inscrito, igualmente para rectificación de hechos, declinó su participación; del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, con un tema relacionado con un acuerdo del ayuntamiento de Acámbaro, quien durante su intervención formuló una propuesta de punto de acuerdo, misma que entregó a la presidencia, quien acordó que en los términos del artículo ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se recibía la propuesta, misma que se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; y del diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, con el tema «Cuadragésimo Tercer Festival Internacional Cervantino».-----

Acto continuo, la presidencia informó que el quórum de asistencia a la presente sesión se mantuvo con treinta y cinco diputadas y diputados, por lo que no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.----- Enseguida se levantó la sesión siendo las dieciséis horas con veintidós minutos y se

indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----
 Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez. Damos Fe. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Diputada Presidenta. Guillermo Aguirre Fonseca. Diputado Secretario. Luz Elena Govea López. Diputada Secretaria. «-----

-La C. Presidenta: En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, pido a la secretaría tome votación económica para la aprobación del acta correspondiente.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

El acta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Se instruye a la secretaría dar cuenta con las comunicaciones y correspondencias recibidas.

DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: Copia marcada al Congreso del Estado del oficio suscrito por el Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dirigido al Presidente Municipal de Villagrán, Gto., a través del cual solicita información estadística, en el marco del levantamiento de la estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

-La C. Presidenta: Enterados.

II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.

-La Secretaría: El Secretario de Finanzas, Inversión y Administración envía información relativa a los movimientos presupuestales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el presente ejercicio fiscal.

-La C. Presidenta: Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.

-La Secretaría: Presentación de la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal de Yuriria, Gto.

Presentación de la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al mes de julio de 2015 de Romita, Gto.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio mediante el cual se hace llegar al Tesorero Municipal de Silao de la Victoria, Gto., la cuenta pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de dicha localidad, correspondiente al mes de agosto de 2015.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio circular a través del cual se informó a las entonces regidoras Ma. del Rocío Jiménez Chávez y Karen Marlen Guerra Ramírez de Irapuato, Gto., que el cuerpo edilicio aprobó la integración de la Comisión Especial para instaurar y sustanciar el procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de los integrantes del Ayuntamiento que aprobaron la aceptación parcial del anticipo otorgado al contratista Lerma Edificaciones; así como su designación como Presidenta y Secretaria de dicha Comisión, respectivamente.

Copia marcada al Congreso del Estado, del oficio circular suscrito por el entonces Secretario del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., por medio del cual notificó al Contralor el acuerdo del Ayuntamiento para que inicie y sustancie los procedimientos de responsabilidad administrativa y, al Síndico, el acuerdo para que proceda a ejercitar las acciones civiles, derivados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2012.

Copia marcada al Congreso del Estado, del oficio circular a través del cual se notificó el acuerdo del Ayuntamiento de Irapuato, Gto., tanto al Contralor como al Síndico municipales, a efecto de que el primero inicie y sustancie los procedimientos de responsabilidad administrativa, y el segundo ejerza las acciones que procedan, derivados de la auditoría específica practicada en cumplimiento a la resolución recaída dentro del expediente OFS/SE/08/2014, derivada de la denuncia de situación excepcional que presentaron los integrantes del Ayuntamiento, por lo que respecta a la obra «construcción del polideportivo en la ciudad de Irapuato, Gto.», bajo el contrato de obra pública a precio alzado y tiempo determinado número CONADE-SL-195-11-008, por los ejercicios fiscales de los años 2011, 2012 y 2013, así como eventos anteriores y posteriores.

Presentación de las cuentas públicas municipales, correspondientes al mes de julio de 2015 de Jerécuaro, Silao de la Victoria y Villagrán.

Presentación de las cuentas públicas municipales, correspondientes al mes de agosto de 2015 de Apaseo el Grande, Jerécuaro, Silao de la Victoria, Tarandacua y Victoria.

Presentación de las cuentas públicas municipales correspondientes al mes de septiembre de 2015 de Abasolo, Coroneo, Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo,

Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Tierra Blanca y Uriangato.

Presentación de la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Gto., correspondiente al mes de septiembre de 2015, así como de las cuentas públicas del Patronato de la Feria de los meses de enero a septiembre del mismo año.

Remisión del pronóstico de ingresos y del presupuesto de egresos y de la plantilla de personal para el ejercicio fiscal 2015; así como las modificaciones primera, segunda, tercera y cuarta a dicho presupuesto, de Coroneo, Gto.

Presentación de la segunda modificación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2015 de San José Iturbide, Gto.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes al mes de septiembre de 2015 del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jaral del Progreso; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Victoria; de la Casa de la Cultura y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Santiago; del Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende; y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Manuel Doblado; de la Junta de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Abasolo.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes al mes de agosto de 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y del Consejo Turístico de San Miguel de Allende.

Remisión de las modificaciones presupuestales primera, segunda y tercera al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2015 de Ocampo, Gto.

Presentación de las cuentas públicas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2014 del Consejo de Turismo de Celaya, Gto.

-La C. Presidenta: Enterados y se turnan al Órgano de Fiscalización Superior.

-La Secretaría: Remisión de los tomos I y II de la Compilación de Reglamentos de Ocampo, Gto.

-La C. Presidenta: Enterados, se agradece el envío, y se informa que la compilación se remitió a la biblioteca de este Congreso del Estado para su acervo.

-La Secretaría: El Secretario del Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica la integración del Ayuntamiento para el periodo 2015-2018.

El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria; así como el Presidente Municipal de Villagrán; y el Secretario del Ayuntamiento de Salvatierra, comunican que en sesión solemne quedaron instalados los respectivos ayuntamientos para el periodo 2015-2018.

-La C. Presidenta: Enterados.

IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.

-La Secretaría: La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección de los diputados que integran la mesa directiva, fungiendo el presidente y el vicepresidente durante el mes de octubre y los secretarios y el suplente durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones; así como la clausura de los trabajos legislativos de la Comisión Permanente y la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la elección de la mesa directiva que fungirá del 13 de septiembre de 2015 al 12 de septiembre de 2016, y la instalación del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la integración de la mesa directiva que funge durante el presente mes y año.

-La C. Presidenta: Enterados.

V. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: El ciudadano Francisco Rodríguez de esta ciudad capital, manifiesta su inconformidad por lo que considera impuestos disfrazados que se ven reflejados en los recibos de pago de servicios públicos, y se queja por el actuar de las autoridades municipales.

-La C. Presidenta: Enterados.

-La Secretaría: Estudiantes, docentes y directivos de la Maestría en Derecho Civil de la Universidad DeLaSalle Bajío, Campus Salamanca, remiten propuesta con proyecto de decreto para suprimir la figura de la adopción simple del Código Civil para el Estado de Guanajuato.

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Comisión de Justicia.

-La Secretaría: El ciudadano Francisco Javier Corpus Navarro, expresa su inconformidad por no haber sido llamado a asumir el cargo de regidor ante la ausencia del regidor propietario en el Ayuntamiento de San Felipe, Gto., y solicita que este Congreso atienda dicha inconformidad.

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Comisión de Asuntos Municipales.

Esta presidencia, a nombre del Congreso del Estado, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad DeLaSalle Bajío, Campus León, invitados del

diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; jóvenes y profesores, sean todos ustedes bienvenidos a este Congreso del Estado.

Se solicita, a continuación, a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, a través del cual remite la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, mediante la cual solicita se le autorice a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE LE AUTORICE A AFECTAR COMO FUENTE DE PAGO DE OBLIGACIONES, INGRESOS PRESENTES Y FUTUROS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES QUE LE CORRESPONDAN AL ESTADO DE GUANAJUATO.

-La Secretaría: (Leyendo) **«DIP. LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 23, fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato Y 6, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, por su conducto, me permito someter a la consideración del H. Congreso del Estado, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato.

Iniciativa formulada por EL Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en lo previsto por el artículo 56, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a usted dar cuenta de la mencionada iniciativa, misma que se anexa al presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 14 de octubre de 2015. El Secretario de Gobierno. Antonio Salvador García López. «

«DIP. LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 56, fracción I, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63, fracción XXXIV, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; en relación con los numerales 12, fracción V, y 13, fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como en los artículos 25, fracción V, 39, 40, 49 primer párrafo, y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal, me permito someter a la consideración de esa Asamblea Legislativa, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado a afectar como fuente de pago de obligaciones, ingresos presentes y futuros del Fondo de Aportaciones Múltiples que le correspondan al Estado de Guanajuato,** en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con los artículos 25, fracción V, 39, 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, se ha integrado la aportación denominada Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), la cual está constituida anualmente por los recursos que representan el 0.814% (cero punto ochocientos catorce por ciento) de la recaudación federal participable a la que se refiere el artículo 2 de dicha Ley. Tales recursos son distribuidos entre los estados de la Federación y el Distrito Federal mediante las asignaciones y reglas que se establecen en la multicitada Ley y destinados en un 46% (cuarenta y seis por ciento) para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimenticios y asistencia social a través de instituciones públicas, y en un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de

educación básica, media superior y superior en su modalidad de universitaria.

Asimismo, de conformidad con el artículo 52 de la referida Ley de Coordinación Fiscal, los recursos que anualmente reciba el estado de Guanajuato derivados del FAM podrán ser destinados hasta en un 25% (veinticinco por ciento) del año en curso o del ejercicio fiscal en el que se realice la afectación de dicho porcentaje, el que resulte mayor de entre dichos montos, para servir como garantía y/o fuente de pago respecto de aquellas obligaciones que se contraigan por virtud de la implementación de mecanismos financieros de potencialización, financiamiento o similares de los recursos que integren el referido fondo, a fin de que los mismos sean destinados a infraestructura directamente relacionada con los fines que el propio FAM establece y los cuales se encuentran previstos en el artículo 40 de la multicitada Ley.

Sin embargo y pese a lo anterior, el nivel de flujo de los recursos del FAM que recibe anualmente nuestra entidad resulta insuficiente, ya que los montos de inversión que se destinan a infraestructura física no coinciden con las que requieren actualmente los niveles de educación básica, media superior y superior. Esto ha generado que los recursos del FAM que recibe Guanajuato no alcancen para atender las necesidades y requerimientos de infraestructura tendientes a generar el impacto que la educación de nuestro Estado exige.

Considerando que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Sección III establece que para fortalecer el desarrollo educativo nacional es necesaria la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje aptos para desplegar los procesos continuos de innovación educativa mediante el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por medio del Poder Ejecutivo Federal, ha diseñado el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa».

El mencionado Programa tiene por objeto crear un mecanismo de

potencialización de recursos mediante un esquema a través del cual los estados de la Federación y/o el Distrito Federal, que accedan voluntariamente al mismo mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración, potencialicen los recursos presentes y futuros hasta por 25 (veinticinco) años que les corresponden con cargo al porcentaje de hasta el 25% del FAM —o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituya o complemente de tiempo en tiempo— en términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de lo establecido en el «Convenio de Colaboración a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos» al que se refiere el citado Programa, esto es, recibirán anticipadamente el valor presente de dichos montos para que éstos sean destinados a la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de los bienes muebles e inmuebles dedicados a la educación impartida por los Estados de la Federación y/o el Distrito Federal en los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria.

De lo anterior se desprende que el «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa» permitirá a los estados de la Federación y/o el Distrito Federal, que accedan voluntariamente a éste, obtener los recursos y liquidez necesarios para detonar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de aquellos proyectos de infraestructura física educativa que la sociedad requiere y exige.

En este sentido, este Gobierno considera que el sumarse al mencionado Programa, mediante la suscripción del «Convenio de Colaboración a través del cual se establece un mecanismo de potencialización de recursos», permitirá hacer efectivos tanto los objetivos, metas y finalidades del Plan Estatal de Desarrollo 2035, como los correspondientes a la estrategia transversal II «Impulso a la educación para la vida» del Programa de Gobierno 2012-2018, con lo cual el estado de Guanajuato podrá generar las condiciones dignas que en las aulas requieren nuestros estudiantes para recibir un aprendizaje de calidad.

Es importante destacar que derivado de los compromisos que el Estado asuma mediante la suscripción del mencionado Convenio, dichas obligaciones no constituirán deuda pública a cargo del Estado de forma alguna (inclusive de la Federación) por los siguientes motivos:

1. Conforme a la normatividad aplicable, la deuda pública únicamente constituye obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos y a cargo del Estado, ya sea por conducto del Poder Ejecutivo del Estado y sus dependencias, o bien, por conducto de las entidades integrantes de la administración pública paraestatal del Estado.
2. Al respecto, dentro del mencionado *«Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa»*, el Gobierno Federal plantea la creación de un fideicomiso privado, en el que ninguna de sus partes se trata de alguno de los entes públicos enlistados en el párrafo anterior y cuyo fin será, entre otros asuntos, la emisión de Certificados de Infraestructura Escolar (CIEs), cuya fuente de pago serán única y exclusivamente los recursos presentes y futuros derivados de la afectación del FAM que cada entidad federativa aporte al citado Programa en los términos ahí previstos, y puesto que ninguna de las obligaciones derivadas de la emisión de los CIEs serán a cargo de dichos entes públicos; tales obligaciones de pago no pueden considerarse de forma alguna como deuda pública.

3. Toda vez que ninguna de las obligaciones de pago derivadas de la emisión de los CIEs serán a cargo de los entes públicos enlistados en el punto 1, no existe conforme a la normatividad aplicable en el Estado disposición alguna por virtud de la cual tales obligaciones deban de ser registradas como deuda pública en los balances y demás registros del Gobierno del Estado.
4. Los recursos presentes y futuros derivados de la afectación del FAM que cada Entidad Federativa aporte al multicitado Programa en los términos ahí previstos, son y serán la única fuente de pago de los CIEs y, por tanto, ni el estado de Guanajuato, ni el Gobierno Federal serán responsables respecto de cualquier incumplimiento de dichas obligaciones de pago. Incluso, los poseedores de los CIEs carecerán de acción legal alguna contra el Estado por la ausencia de cualquier pago derivado de la emisión de dichos certificados.
5. La afectación de los recursos equivalentes al porcentaje de hasta el 25% del FAM que cada una de las entidades federativas—incluyendo a nuestra entidad—, aporten al precitado Programa tendrán una vigencia de 25 (veinticinco) años. Transcurrido ese periodo de tiempo, el derecho a recibir los recursos que integren el FAM será revertido al patrimonio del Estado, con independencia de si se liquidaron o no en su totalidad los CIEs.

Aunado a lo anterior, se precisa que con la participación del Estado de Guanajuato en el referido Programa, se contempla una cartera inicial de proyectos con un valor

aproximado de 2,363 dos mil trescientos sesenta y tres) millones de pesos para los siguientes 3 años, con lo que se beneficiaría a 203,637 alumnos (134,914 de educación básica, 25,736 de media superior y 42,987 de educación superior) de 1,222 escuelas (1,170 de educación básica, 34 de media superior y 18 de superior), ubicadas en 42 municipios, de los 46 que conforman nuestra entidad, lo que representa el 91% del total. Se hace notar que de los 203,637 alumnos beneficiados, 16,061 son estudiantes en escuelas de zonas indígenas. Al respecto, se debe considerar que conforme a las cláusulas del convenio que se suscribirá con la Federación se pueden obtener nuevos proyectos. Por tanto, el valor inicial de la cartera no debe ser estimado como un monto fijo o máximo.

Por otra parte, la presente iniciativa es acorde con los retos y estrategias establecidos en el Programa de Gobierno 2012-2018, particularmente con su «Eje Guanajuato Educado», mismo que tiene entre otras atribuciones las de garantizar el derecho a la educación y promover la educación integral, de calidad, con valores, durante y para toda la vida; planear, programar, presupuestar, contratar y dar seguimiento a las acciones de construcción, reconstrucción, reforzamiento, rehabilitación, habilitación, adecuación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa; así como organizar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas de infraestructura física educativa en la entidad.

Los objetivos y estrategias citados, son congruentes con el Programa Sectorial de Educación 2013 2018, en el cual en el apartado de diagnóstico, el cual se consigna en el apartado de Introducción y visión general, el que: *«Una debilidad del sistema educativo que reiteradamente se ha señalado y documentado es el estado que guarda la infraestructura física educativa. A las carencias tradicionales se suma la falta de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. Un problema especialmente serio es la falta de luz, agua potable y de instalaciones hidrosanitarias funcionales para mujeres y hombres. Estas carencias crean condiciones poco favorables para el aprendizaje de los alumnos y el trabajo de los maestros. Es necesario dignificar a las escuelas*

y dotarlas de esos recursos». Consignado respecto de la educación media superior y superior: *«En la tarea de fortalecer la educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo no puede ignorarse el serio problema de infraestructura física y de equipamiento. En la EMS no hay estándares bien definidos para infraestructura, equipamiento y conectividad. Las carencias son menos severas en la educación superior, pero no por ello son menores. Por estos motivos resulta necesario llevar a cabo inversiones adicionales para mejorar las escuelas».*

Con estos antecedentes, durante el presente ejercicio fiscal se han presentado situaciones encaminadas a la generación de proyectos, que permiten tener una mayor cobertura en educación, incrementando así el aprovechamiento escolar y disminuyendo la deserción en la educación básica, media superior y superior, con lo que se propician óptimas condiciones para lograr un entorno de seguridad y paz social. Sin embargo, el reto es aún mayor y se requiere consolidar algunos proyectos en materia educativa que como resultado de las recientes demandas de atención y servicios, es imperante atender; razón por la cual se requiere buscar de esquemas novedosos que potencialicen los recursos disponibles, tales como el que ahora se presenta con el *«Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa»* implementado por el Gobierno Federal.

La presente solicitud se alinea también con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, mismo que en su Dimensión 1 «Humano y Social», Componente 4 «Educación», tiene como objetivo estratégico garantizar el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, y como objetivos particulares: garantizar la calidad, equidad y pertinencia de la educación, así como garantizar el conocimiento necesario para adaptarse a los nuevos entornos asociativos, innovadores y competitivos. Para el cumplimiento de dichos objetivos, se establece como una línea de acción el garantizar mejores ambientes para el aprendizaje mediante la mejora de las condiciones físicas de infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.

A su vez, la Dimensión 3 «Económica», Componente 1 «Educación para la competitividad», contempla como objetivo estratégico el desarrollar una sociedad del conocimiento como pieza clave para competir en los mercados globales, y como objetivo particular el incrementar la calidad y efectividad de la educación y la formación. A fin de lograr dicho objetivo, se implementa entre otras líneas de acción, la modernización y ampliación de la infraestructura educativa, en especial en las regiones de mayor pobreza y marginación.

Por último, es importante señalar que conforme al clausulado del Convenio que se pretende suscribir para participar en el multicitado «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa», la instrucción de esta entidad federativa para afectar y transmitir las aportaciones del FAM al fideicomiso emisor de los CIEs, deberá remitirse a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar el 25 de octubre de la presente anualidad, misma que debe contar con la autorización que a través de la presente iniciativa se somete a consideración de esa Asamblea Legislativa.

En mérito de lo anterior, me permito someter a la consideración de ese Congreso la presente iniciativa de:

DECRETO

Artículo Único. Con fundamento en los artículos 25, fracción V, 40, 49 y 52 de la Ley de Coordinación Fiscal; 63 fracción XXXIV, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 12 fracción V, de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que afecte, por un plazo de hasta 25 años los ingresos presentes y futuros que por concepto del porcentaje de hasta el 25% del Fondo de Aportaciones Múltiples le correspondan al Estado de Guanajuato —o cualquier fondo, flujo o aportación que mediante acuerdo, reglamento, lineamiento, ley o disposición jurídica aplicable lo sustituya o complemento de tiempo en tiempo—, como fuente de pago de obligaciones derivadas del «Convenio de Colaboración para la Entrega de Recursos a Nombre y por Cuenta de Tercero y por el que se Establece un Mecanismo de

Potencialización de Recursos y Obtención de Financiamiento», a suscribirse en el presente ejercicio entre el Gobierno del Estado, por conducto del Titular del Poder Ejecutivo y el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; con la participación de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, con motivo del «Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa» implementado por el Gobierno Federal.

TRANSITORIO

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, de forma directa o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, pacte todas las condiciones y modalidades que estime necesarias o convenientes en los instrumentos jurídicos relativos a las operaciones de afectación de recursos a las que se refiere este decreto.

Artículo Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, así como al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE OCTUBRE DE 2015. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ. «

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 96, fracción VII de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a través del cual remite la propuesta de reelección de la licenciada Martha Susana Barragán Rangel, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE LA LICENCIADA MARTHA SUSANA BARRAGÁN RANGEL, COMO MAGISTRADA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, FORMULADA POR EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

-La Secretaría: (Leyendo) «DIP. LIBIA DENISSE GARCÍA MUÑOZ LEDO. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Por este conducto, hago de su conocimiento que en sesión celebrada el día 1º de octubre de 2015, el Consejo del Poder Judicial del Estado aprobó el engrose del acuerdo número 291 asumido en la sesión de fecha 3 de septiembre del presente año, relativo a la propuesta de reelección de la Lic. Martha Susana Barragán Rangel, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ante el H. Congreso del Estado. Lo anterior para los efectos señalados en el artículo 90, fracción XXVIII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y artículo 28 fracción XLIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Al efecto se acompaña al presente, testimonio que contiene la resolución de la determinación de mérito.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Guanajuato, Gto., 9 de octubre de 2015. El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado. Magistrado Miguel Valadez Reyes. «

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Justicia, con fundamento en el

artículo 97, fracción IV de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Se solicita a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el presidente municipal de Cortazar, Gto., a través del cual remite la iniciativa a efecto de que se le autorice al ayuntamiento para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO., A EFECTO DE QUE SE LE AUTORICE PARA QUE, EN GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DE AGUA Y DERECHOS POR DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, AFECTE LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDEN A DICHO MUNICIPIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

-La Secretaría: (Leyendo) «H. Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

La intención del presente, además de enviar un cordial saludo, es con la finalidad de manifestar lo siguiente:

El 9 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante el cual se reformaron los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) se destinará de manera prioritaria, entre otros conceptos, al pago del derecho por aguas nacionales,

aprovechamientos por suministro de agua en bloque y derecho por descargas de aguas residuales, y que dichas aportaciones podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago, cuando así lo dispongan las leyes locales.

Asimismo, en el artículo Décimo Tercero Transitorio del citado Decreto, se establece un programa de regularización a través del cual se condonará 100% de los adeudos que se hayan generado hasta diciembre de 2013, conforme a las reglas que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre que las entidades a las que pertenezcan los municipios contemplen en su legislación local el destino y afectación de los recursos del FORTAMUNDF para garantizar el pago de sus obligaciones fiscales en caso de que exista incumplimiento de los pagos corrientes; es decir los que se generen a partir del 1º de enero de 2014, de los cuales esta Comisión Nacional del Agua podrá solicitar al gobierno local correspondiente la retención y pago del adeudo con cargo al citado fondo.

El mencionado esquema establece, además, que la Comisión Nacional del Agua podrá aplicar los pagos corrientes que reciba de los Municipios o Demarcaciones territoriales del Distrito Federal a la disminución de adeudos que registren al cierre del mes de diciembre de 2013, por concepto del derecho o aprovechamiento de agua y por descargas de aguas residuales.

Ahora bien, en el citado artículo Décimo Tercero Transitorio se estableció entre otros aspectos que la disminución de los adeudos se llevará a cabo de conformidad con las reglas que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la intención de llevar al ámbito administrativo las modificaciones de la Ley de Coordinación Fiscal, de esta forma, con fecha 14 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el «Acuerdo por el que se emiten las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores», mediante el cual se establecen los requisitos, plazos, términos y supuestos de disminución aplicables, relacionados con la incorporación al programa en comento.

En este sentido, la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato establece en la fracción V del artículo 12 lo siguiente:

«ARTÍCULO 12. El Congreso del Estado tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

V. Autorizar al Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos para afectar en garantía, como fuente de pago, o en administración, los ingresos presentes o futuros o aquellos que tengan derecho a percibir en participaciones federales, aportaciones o ingresos propios, de cualquier naturaleza, sean derechos, productos, aprovechamientos, impuestos o cualquier otro ingreso.»

Derivado de lo anterior se desprende que la Legislación del Estado de Guanajuato prevé la posibilidad de que se puedan afectar los recursos provenientes de las aportaciones federales que correspondan a los municipios, como es el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, previa autorización del Congreso Estatal, con lo que se reúne el requisito establecido en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto citado en los párrafos que anteceden.

Es importante señalar que a la fecha, el municipio de Cortazar, registra adeudos con la Comisión Nacional del Agua por conceptos de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de aguas residuales, por un monto auto determinado de \$4,896,104.00 además de las liquidaciones y créditos fiscales a los que somos sujetos, por lo que es conveniente la adhesión al esquema que nos ocupa, ya que con la incorporación al mencionado programa el Municipio de Cortazar, podrá regularizar su situación fiscal y acceder a los recursos de los programas federales administrados por la Comisión Nacional del Agua fortaleciendo el desarrollo técnico, la autosuficiencia financiera y su eficiencia global para la prestación de mejores servicios.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 37 y 51 de la Ley

de Coordinación Fiscal, Décimo Tercero transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, 63 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, y 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se solicita al H. Congreso del Estado de Guanajuato, se autorice al Municipio de Cortazar, para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por conceptos de derechos y aprovechamientos de agua, y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal le correspondan a dicho municipio. Se anexa a la presente, copia de la Solicitud de Incorporación al Programa y copia de Acuerdo del H. Ayuntamiento de Cortazar.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente. «Avanzando juntos» Cortazar, Gto., 7 de octubre de 2015. Ing. Juan Aboytes Vera. Presidente Municipal de Cortazar, Gto. «

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 96, fracción VII de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Procede dar cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a los recursos del Ramo 33 y de obra pública de las administraciones municipales de San Felipe y San Miguel de Allende, correspondientes ambas al ejercicio fiscal de 2013.

PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RELATIVOS A LAS REVISIONES PRACTICADAS A LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y DE OBRA PÚBLICA DE LAS

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SAN FELIPE Y SAN MIGUEL DE ALLENDE, CORRESPONDIENTES AMBAS AL EJERCICIO FISCAL DE 2013.

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (OFS/1596/15)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y 6, fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría a los recursos del **Ramo 33 y obra pública, practicada a San Felipe, Guanajuato, por el período de enero a diciembre de 2013.**

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 25 de septiembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 7 de octubre de 2015. El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior. LIC. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

«Honorable Congreso del Estado. Presente. (OFS/1597/15)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, último párrafo y 66, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9, fracción VIII; 23 fracción IX; 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de

Guanajuato y 6, fracción V del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a ustedes en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría a los recursos del Ramo 33 y obra pública, practicada a San Miguel de Allende, Guanajuato, por el período de enero a diciembre de 2013.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 25 de septiembre de 2015, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían, además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 7 de octubre de 2015. El Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior. LIC. y M.F. Javier Pérez Salazar. »

Con fundamento en el artículo 96, fracción XIII de nuestra Ley Orgánica, se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día; por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar este salón de sesiones durante las votaciones.

Se instruye a la secretaría dar lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DUPLICIDAD DE TÉRMINO, FORMULADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., mediante el cual solicitó una prórroga a fin de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior de este Congreso del Estado a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012. Lo anterior, a fin de allegarse de todos los elementos para ejercer las citadas acciones en contra de quienes fungieron en dicho periodo como consejeros del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Al respecto, cabe señalar que en fecha 25 de junio del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen mediante el cual se declararon re visadas las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Gto., correspondientes al periodo de referencia, del cual se desprende la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice al

ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo correspondiente, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: Se somete a discusión la propuesta. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo a esta presidencia.

En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado desean hacer uso de la palabra, se ruega a la secretaría que en votación económica pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que ha sido sometida a nuestra consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, manifiéstelo poniéndose de pie.

(Votación)

-La Secretaría: Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: En consecuencia, remítase el Acuerdo aprobado al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., así como al Órgano de Fiscalización Superior para los efectos conducentes.

Se solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta que suscribe la diputada y los diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la solicitud de duplicidad de término, formulada por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, respecto de la revisión de las cuentas públicas que corresponden al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012 y, en su caso, aprobación de la misma.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA SOLICITUD DE DUPLICIDAD DE TÉRMINO, FORMULADA POR EL PRIMER SÍNDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GTO., DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2012 Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «**C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

A esta Junta de Gobierno y Coordinación Política le fue remitido el oficio suscrito por el primer síndico y representante legal del ayuntamiento de Irapuato, Gto., mediante el cual solicitó la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a efecto de ejercer las acciones civiles derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior de este Congreso del Estado a las cuentas públicas municipales,

correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal de 2012. Lo anterior, a fin de recabar la información y documentación tendientes a soportar debidamente el caudal probatorio a ofrecer en el juicio civil que habrá de promoverse; aunado a que aún se están elaborando los proyectos de demanda.

Al respecto, cabe señalar que en fecha 25 de junio del año en curso, el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el dictamen mediante el cual se declararon revisadas las cuentas públicas municipales de Irapuato, Gto., correspondientes a periodo de referencia, del cual se desprende la determinación de presuntas responsabilidades civiles derivadas de diversas observaciones.

Una vez valorada la justificación hecha valer por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Sexagésima Tercera Legislatura, acordamos proponer al Pleno del Congreso se autorice al ayuntamiento de Irapuato, Gto., la duplicidad del término señalado en el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, hasta por tres meses, término que se contará a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo correspondiente, para que ejerza las acciones civiles ante la autoridad competente, derivadas del informe de resultados de la revisión practicada por el Órgano de Fiscalización Superior a las cuentas públicas municipales, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2012.

En razón de lo antes expuesto, le solicitamos se sirva otorgar a la presente propuesta el trámite parlamentario correspondiente.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: Se somete a discusión la propuesta. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que ninguna diputada o ningún diputado se ha manifestado al respecto, se ruega a la secretaría que en votación económica pregunte a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que se somete a nuestra consideración.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

-La Secretaría: Señora presidenta, la propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: En consecuencia, remítase el Acuerdo aprobado al ayuntamiento del municipio de Irapuato, Gto., así como al Órgano de Fiscalización Superior para los efectos conducentes.

Se pide a la secretaría dar lectura a la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de los representantes del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato.

PROPUESTA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta formulada por este órgano de gobierno, para la designación de los diputados **Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Mario Alejandro Navarro Saldaña, Propietario y Suplente**, respectivamente para incorporarse al Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato, como representante del Poder Legislativo.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 16, fracción IV de la Ley para el Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de nuestra Ley Orgánica, a efecto de aprobar, o no, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Esta presidencia solicita a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, que pase hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados y tras expresar su nombre, emitan su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se designa a los diputados **Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Mario Alejandro Navarro Saldaña, como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Estatal Cinematográfico y Audiovisual del Estado de Guanajuato.**

Remítase el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y al Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.

Se solicita a la secretaría, dar lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA GUANAJUATO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «**C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta formulada por este órgano de gobierno, a fin de que el Congreso del Estado, designe al **diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**, como representante propietario; así como al **Director General de Administración, Contador Público Juan Caudillo Rodríguez**, como representante suplente, respectivamente, del Poder Legislativo ante el **Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato.**

La anterior propuesta se formula con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relacionado con lo previsto en los artículos 1, 2 fracción II y penúltimo párrafo y 8 del Acuerdo Gubernativo número 183, expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se creó el referido Consejo Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 162, tercera parte, de fecha 9 de octubre de 2009.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de nuestra Ley Orgánica, a efecto de aprobar, o no, la propuesta formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Esta presidencia solicita a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario pasar hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados y tras expresar su nombre, emitan su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se designa al diputado **Éctor Jaime Ramírez Barba** y al **Director General de Administración, el C.P. Juan Caudillo Rodríguez**, como representantes Propietario y

Suplente respectivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato.

Remítase el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, este último en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable para Guanajuato, para los efectos conducentes.

Se instruye a la secretaría dar lectura a la propuesta que formula la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de los representantes del Poder Legislativo, ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública.

PROPUESTA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN MATERIA DE JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: Leyendo) **«C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta formulada por este órgano de gobierno, para la designación de los diputados que se incorporarán a la Comisión Estatal para la Implementación de la **Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública**, como representantes de este Poder Legislativo.

La anterior propuesta se formula con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la Cláusula Tercera del Acuerdo de Coordinación celebrado el 21 de noviembre de 2008, suscrito por los titulares de los poderes del Estado para la constitución de la referida Comisión Estatal, le solicitamos poner a consideración de la Asamblea, la designación de los siguientes representantes del Poder Legislativo.

1. **Diputado Ricardo Torres Origel**
2. **Diputada Arcelia María González González**
3. **Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez**

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la voz al respecto, sírvanse indicarlo.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de nuestra Ley Orgánica, a efecto de aprobar, o no, la propuesta que formulan los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Esta presidencia, de nueva cuenta, solicita a uno de los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta curules de cada una de las diputadas y de los diputados y tras decir su nombre, emitan por favor su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 31 votos a favor y 2 votos diferenciados.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se designa al **diputado Ricardo Torres Origel, a la diputada Arcelia María González González y al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, como representantes del Poder Legislativo ante la Comisión Estatal para la Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública.**

Remítase el acuerdo aprobado al Presidente y al Secretario Técnico de la Comisión Estatal, al Gobernador del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como al Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para los efectos conducentes.

Se pide a la secretaría dar lectura a la Propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Directivo del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE GUANAJUATENSE Y SUS FAMILIAS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) **«C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta

formulada por este órgano de gobierno, a fin de que el Congreso del Estado, designe un integrante de esta Legislatura para que se incorpore al Consejo Directivo del Instituto Estatal de **Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias**, órgano cuya integración quedó determinada en el artículo 7 del Decreto Gubernativo número 1, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 174, segunda parte, de fecha 30 de octubre de 2012.

De conformidad con el artículo en cita, entre los integrantes de dicho Consejo se prevé que exista un diputado en representación del Congreso del Estado. Por tal motivo, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad, para tal efecto, proponer que dicho nombramiento recaiga en la **diputada Verónica Orozco Gutiérrez**, como representante propietario. Asimismo, acordamos que el **diputado David Alejandro Landeros**, funja como representante suplente de esta Legislatura.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, le solicitamos poner a consideración de la Asamblea, las citadas designaciones.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean manifestarlo favor de hacerlo saber a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de nuestra Ley Orgánica: para tal efecto solicito a los asesores de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta curules de cada una de las diputadas y de los diputados y tras expresar su nombre, emitan su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se designa a la diputada **Verónica Orozco Gutiérrez** y al diputado **David Alejandro Landeros**, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo Directivo del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus familias.

Remítase el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y a la titular del Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo de dicho Instituto, para los efectos conducentes.

Se solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta que formula la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de designar un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PROPUESTA FORMULADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE DESIGNAR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO NÚCLEO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) **«C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta

formulada por este órgano de gobierno, para la designación de un representante del Poder Legislativo ante el **Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, órgano consultivo cuya integración quedó determinada en los artículos 5, fracción XVI, 157 y 159 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, relacionados con el artículo 32, fracción IV del Acuerdo por el que se crean los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De conformidad con los artículos en cita, entre los integrantes de dicho Consejo se prevé que exista un representante del Poder Legislativo y su suplente. Por tal motivo, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad, para tal efecto, proponer que dicho nombramiento recaiga en las **Diputadas María Soledad Ledezma Constantino**, como representante propietaria y **Angélica Casillas Martínez**, fungirá como representante suplente.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicitamos poner a consideración de la Asamblea la presente propuesta, a efecto de que el Congreso del Estado quede oportunamente representado en el Consejo antes mencionado.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de

nuestra Ley Orgánica: a efecto de aprobar o no la propuesta que ha sido puesta a nuestra consideración. Para tal efecto, se pide a un asesor de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se designa a la diputada **María Soledad Ledezma Constantino**, como **Representante Propietaria** y a la diputada **Angélica Casillas Martínez** como **Representante Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Núcleo para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Remítase el acuerdo aprobado al Delegado Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo, para los efectos conducentes.

Se pide a la secretaría dar lectura a la propuesta que suscriben los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de que el Pleno designe a un integrante del Poder Legislativo, como representante propietario ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo 9-Bis, fracción V de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, A EFECTO DE QUE EL PLENO DESIGNE A UN INTEGRANTE DEL PODER LEGISLATIVO, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO, ANTE EL CONSEJO DE MEJORA REGULATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «**C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta formulada por este órgano de gobierno, para la designación de un integrante de esta Legislatura que forme parte del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato, órgano consultivo cuya integración quedó determinada en el artículo 9 Bis fracción V de la **Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.**

De conformidad con el artículo en cita, entre los integrantes de dicho Consejo se prevé que exista un representante del Poder Legislativo. Por tal motivo, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad, para tal efecto, proponer que dicho nombramiento recaiga en el **diputado Juan José Álvarez Brunel**, como representante propietario.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicitamos poner a consideración de la Asamblea la presente propuesta, a efecto de que el Congreso del Estado quede oportunamente representado en el Consejo Estatal antes mencionado.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja. «

-La C. Presidenta: La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean manifestarse al respecto, sírvanse indicarlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de

nuestra Ley Orgánica: a efecto de aprobar o no la propuesta que ha sido puesta a nuestra consideración. Para tal efecto, se pide a un asesor de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados a efecto de que emitan su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se tiene al diputado Juan José Álvarez Brunel, como Representante Propietario del Poder Legislativo ante el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Guanajuato.

Remítase el acuerdo aprobado a los titulares de la Secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Desarrollo Económico Sustentable, para los efectos conducentes.

Se instruye a la secretaría, dar lectura a la propuesta de la diputada y de los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato y, en su caso, aprobación de la misma.

PROPUESTA SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DEL PODER LEGISLATIVO, ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO TURÍSTICO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) «**C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.**

La diputada y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima

Tercera Legislatura, en reunión celebrada el día de hoy, acordamos solicitarle poner a consideración de la Asamblea, la propuesta formulada por este órgano de gobierno, para la designación de los **diputados Mario Alejandro Navarro Saldaña y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, como propietario y suplente**, respectivamente, para incorporarse al **Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato, como representante del Poder Legislativo.**

Lo anterior con fundamento en el artículo 12, fracción III del Reglamento de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 13 de octubre de 2015. La diputada y los diputados **integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Alejandro Trejo Ávila. Dip. David Alejandro Landeros. Dip. Eduardo Ramírez Granja.** «

-**La C. Presidenta:** La propuesta está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo intervenciones, se procederá a recabar votación por cédula, en términos del artículo 172, fracción III de nuestra Ley Orgánica. Para tal efecto, se solicita a un asesor de la Dirección General de Apoyo Parlamentario, pasar hasta la curul de cada una de las diputadas y de los diputados a efecto de que emitan su voto.

(Votación por cédula)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

-**La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 31 votos a favor y 1 voto en contra.

-**La C. Presidenta:** En consecuencia, se designa a los diputados **Mario Alejandro Navarro Saldaña y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, como representantes propietario y**

suplentes, respectivamente, del Poder Legislativo ante el Consejo Consultivo Turístico del Estado de Guanajuato.

Remítase el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado y al Secretario de Turismo de nuestro estado, para los efectos conducentes.

Esta presidencia da cuenta con el informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, correspondiente al periodo del 1° de julio al 24 de septiembre de 2015, que formula la Comisión de Administración.

Se solicita a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, mediante el cual se remitió dicho informe.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1° DE JULIO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

[3]-**La Secretaría:** (Leyendo) «**C. Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del H. Congreso del Estado. Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Administración de esta Sexagésima Tercera Legislatura, presenta a la consideración del Pleno, en sesión ordinaria pública, el informe del estado **de ingresos y egresos correspondiente al periodo de receso del 1° de julio al 24 de septiembre de 2015.**

Por lo expuesto, solicitamos de la presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno el informe de la Comisión de Administración, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

³ El presente informe puede consultarse en el siguiente vínculo: http://www.congresogto.gob.mx/diario_debates Asuntos de Diputados.

Guanajuato, Gto., 9 de octubre de 2015. Atentamente. La Comisión de Administración. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Presidente. Dip. Santiago García López. Secretario. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Vocal. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Vocal. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Vocal.»

-La C. Presidenta: El informe está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, manifiésteno a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se pide a la secretaría que en votación económica, pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el informe presentado.

-La Secretaría: En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el informe puesto a su consideración. Si están por la afirmativa, manifiésteno poniéndose de pie.

(Votación)

Señora presidenta, el informe ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: En consecuencia, se tiene por aprobado el informe del estado de ingresos y egresos del Congreso del Estado, por el período de referencia.

Corresponde dar cuenta con la propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2016, que presenta la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV de nuestra Ley Orgánica.

Se pide a la secretaría dar lectura al oficio de remisión del proyecto del presupuesto de egresos de este Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2016.

PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MISMA.

-La Secretaría: (Leyendo) ^[1] PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2016, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

-C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 85, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la Comisión de Administración de esta Honorable Sexagésima Tercera Legislatura, presenta a la consideración del Pleno, en sesión ordinaria pública, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.

Por lo expuesto, solicitamos de la presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno y aprovechamos la ocasión para reiterarle las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente. Guanajuato, Gto., 15 de octubre de 2015. La Comisión de Administración. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Presidente. Dip. Santiago García López. Secretario. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Vocal. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Vocal. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Vocal.»

-La C. Presidenta: Se somete a consideración de la Asamblea el proyecto de presupuesto que nos ocupa. Si alguna diputada o algún diputado desean manifestare en pro o en contra, sírvanse manifestarlo.

No habiendo participaciones, se solicita a la secretaría que en votación nominal pregunte a la Asamblea si se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos de este Poder Legislativo, para el ejercicio fiscal del año 2016.

¹ El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis puede consultarse en el siguiente vínculo: http://www.congresogto.gob.mx/diario_debates Asuntos de Diputados.

-La Secretaría: En votación nominal, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos puesto a nuestra consideración.

(Votación)

Ramírez Granja, Eduardo, **sí**. Landeros, David Alejandro, **sí**. Trejo Ávila, Alejandro, **sí**. Silva Campos, Jesús Gerardo, **a favor**. Bazaldúa Lugo, Isidoro, **a favor**. Ledezma Constantino, María Soledad, **sí**. Méndez Rodríguez, Juan Antonio, **sí**. Manrique Guevara, Beatriz, **sí**. Paredes Villagómez, Rigoberto, **sí**. Chávez Salazar, Lorenzo Salvador, **sí**. González Sánchez, Irma Leticia, **sí**. García López, Santiago, **sí**. González González, Arcelia María, **sí**. De la Cruz Nieto, Jorge Eduardo, **sí**. Ramírez Barba, Éctor Jaime, **a favor**. Flores Razo, Alejandro, **a favor**. Vargas Gutiérrez, Luis, **a favor**. Paniagua Rodríguez, Elvira, **sí**. Chávez Cerrillo, Estela, **sí**. Villegas Nava, Leticia, **sí**. Casillas Martínez, Angélica, **sí**. Torres Origel, Ricardo, **sí**. Navarro Saldaña, Alejandro, **a favor**. Villegas Grimaldo, María del Sagrario, **sí**. Hernández Cruz, Beatriz, **sí**. Álvarez Brunel, Juan José, **a favor**. Orozco Gutiérrez, Verónica, **a favor**. Medina Sánchez, Araceli, **a favor**. Villafañá Covarrubias, Juan Gabriel, **a favor**. Govea López, Luz Elena, **a favor**. Aguirre Fonseca, Guillermo, **sí**. Velázquez, María Guadalupe, **a favor**.

-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: García Muñoz Ledo, Libia Dennise, **sí**.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 33 votos a favor.

-La C. Presidenta: El proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2016, ha sido aprobado por 33 votos.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 26 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, remítase al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de

presupuesto de egresos aprobado, para que se incorpore a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2016.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me permito informar que previamente se han inscrito el diputado Alejandro Trejo Ávila con el tema *educación*, el diputado Eduardo Ramírez Granja con el tema *Policía federal de caminos*, el diputado Jesús Gerardo Silva Campos con el tema *cáncer de mama*; la diputada Luz Elena Govea López con tema *mujer rural* y la diputada Irma Leticia González Sánchez, con el tema «*Mes rosa*»

Si algún otro integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstelo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

¿Diputada Soledad Ledezma?

C. Dip. María Soledad Ledezma Constantino: Estado que guarda el contrato de medicamentos.

-La C. Presidenta: ¿Diputado Landeros?

C. Dip. David Alejandro Landeros: Administración de León, Gto., en su período 2012-2015.

-La C. Presidenta: Adelante diputado Antonio Méndez.

C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Sí señora presidenta, el tema es *difusión de atlas de riesgos*.

-La C. Presidenta: Adelante diputada Sagrario Villegas, ¿con qué tema?

C. Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo: Cáncer de mama.

-La C. Presidenta: ¿Diputada Estela Chávez?

C. Dip. Estela Chávez Carrillo: Voto de la mujer.

-La C. Presidenta: ¿Diputado Lorenzo Chávez?

C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Miguel Ángel Buonarroti, un artista entre dos mundos, en el Parque Guanajuato Bicentenario.

-La C. Presidenta: La lista de participaciones ha quedado conformada de la siguiente manera:

Dip. Alejandro Trejo Ávila
Dip. Eduardo Ramírez Granja
Dip. Jesús Gerardo Silva Campos
Dip. Luz Elena Govea López
Dip. Irma Leticia González Sánchez
Dip. María Soledad Ledezma Constantino
Dip. David Alejandro Landeros
Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez
Dip. Sagrario Villegas Grimaldo
Dip. Estela Chávez Carrillo
Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar

Se concede el uso de la voz al diputado Eduardo Ramírez Granja.

EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA FORMULA UN EXHORTO A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS; PARA QUE REDOUBLE LA VIGILANCIA EN LA AUTOPISTA LEÓN-SALAMANCA.



C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Con el permiso de la señora presidenta. Compañeras y compañeros miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura.

He solicitado el uso de la voz por una situación que ha preocupado de una manera muy importante y que se está dando en estos momentos en la nueva autopista León-Salamanca. Constantemente nos enteramos y hemos visto que, incluso, personas conocidas han recibido ataques al circular por esa nueva autopista, que por cierto fue inaugurada sin haber sido terminada en su totalidad; por lo que quiero solicitar a la señora presidenta y a la mesa directiva con base en el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, un Punto de Acuerdo por obvia resolución, para exigir a la Policía Federal de Caminos, ya que

es una autopista federal, su intervención en cuanto a la vigilancia de los autos y vehículos que circulan por esa avenida, sobre todo en las noches; que las patrullas no estén estacionadas con los agentes durmiendo en la caseta, o únicamente dedicados a infraccionar a los que circulan a mayor velocidad en el día; es en la noche cuando está sucediendo esto y ya no es un caso, ¡son muchos casos! En donde han apedreado a los automóviles que van circulando; afortunadamente no ha habido una desgracia personal, pero si esta situación sigue no tarda en presentarse algún fallecimiento, una volcadura, algún problema, ¡¡imagínense recibir una pedrada en el parabrisas en el momento en que van circulando los automóviles!, es una situación muy delicada; entonces quiero hacer este exhorto a la Policía Federal de Caminos, para que actúe con energía y si ellos no tienen el suficiente personal, que soliciten apoyo a quien corresponda. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Esta mesa directiva solicita que nos pudiera hacer la propuesta por escrito diputado para poderle dar el trámite a la propuesta que nos formula y poderla enlistar en el orden del día de la siguiente sesión.

Se concede ahora el uso de la tribuna al diputado Alejandro Trejo Ávila.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA, TRATANDO EL TEMA DE EDUCACIÓN.



C. Dip. Alejandro Trejo Ávila: Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva.

Respetables compañeras diputadas, estimados diputados. Amigos de los medios de comunicación. Amigos todos.

Hablar hoy de educación en el estado de Guanajuato, es entrar a un tema de transformación social. En nuestros días genera por sí mismo inquietudes diversas que trascienden a escenarios donde se multiplican las demandas, mismas que deben ser atendidas de manera inmediata por los distintos actores que conducen la política de

nuestro estado. Es un tema que reviste enfocarse al mismo proceso de sociabilización de los individuos ante el enorme reto de incrementar la cobertura, llegar a la eficacia total, así como a la calidad de la educación, ponderando de manera continua y bajo el arduo trabajo de «impulsar una sociedad educada, donde la formación para la vida y el trabajo constituyen la ventana de oportunidad para una vida próspera y exitosa», de ahí que la Representación Parlamentaria de Nueva Alianza busque para tal efecto una política pública donde el centro de la misma sea la comunidad educativa.

Para ello, es necesario fomentar el proceso educativo, asegurando un avance reformista donde la educación formal tenga plena presencia en la metodología sistemática de ideas, hechos y técnicas dirigidas a los estudiantes, con el objeto de que tengamos ciudadanos con mejor preparación académica, que impulse la competitividad y el crecimiento de nuestra sociedad, apostando que día con día se conformen personas ordenadas capaces de llegar a superar todos los retos en su vida.

Para Nueva Alianza una de sus finalidades es la de trascender en la población con políticas de estado, sumando como eje principal a sus integrantes y finalmente apostando a generar consensos entre la pluralidad de quienes conformamos la sociedad; de ahí que validamos que el proceso educativo no es limitativo a la niñez o a la juventud, sino trasciende al mismo desarrollo biológico del ser humano, es una justificación clara que debemos atender para aquellos que pretendan adquirir conocimientos a lo largo de su vida.

Mi partido y su servidor estamos convencidos de que Guanajuato, de que México exige una visión a futuro con una educación de calidad, integrada a los nuevos retos de la consolidación económica de nuestro estado y de nuestro país, donde será fundamental impulsar nuevas propuestas legales y de transparencia, que sean justas, dirigidas a los trabajadores de la educación, este eje armónico que se pretende impulsar, revestirá de certeza y legalidad al quehacer educativo de las maestras, maestros y, en general, de aquellos trabajadores que

desempeñan diferentes actividades, cuya finalidad es el desarrollo del proceso educativo.

No debemos olvidar que de acuerdo a las encuestas del INEGI, en el Estado de Guanajuato, el nivel de escolaridad de la población de 15 años es de casi segundo año de secundaria, con una deserción del 40%. Estamos hablando de educación inicial o básica, señalar las causas de la misma es hablar de extrema pobreza, emigración, falta de escuelas; causales que son recurrentes día con día y que contribuyen a que se agudice el problema. Es fundamental ser conscientes de que el reto que tenemos frente a nosotros como legisladores es centrar nuestra atención en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo garantizar la obligatoriedad, laicidad, gratuidad y el acceso universal a los servicios educativos públicos de calidad con equidad.

En Nueva Alianza, estamos convencidos que es fundamental situar la educación y la escuela pública y a los educadores, como el punto de partida para la obtención del desarrollo económico y la seguridad social. La educación es la herramienta probada para recuperar los valores cívicos, la cooperación social, la legalidad y la seguridad. La educación hace posible la movilidad social, iguala las oportunidades, garantiza el ejercicio de las libertades y derechos ciudadanos y la realización del bienestar.

El reto de lograr una educación inclusiva y de calidad, supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación, el establecimiento de canales de participación, sobre todo para los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan. Este reto se relaciona directamente con la construcción de una articulación más fluida entre todos los actores de la comunidad educativa, particularmente acercando a los padres de familia a la escuela en un necesario proceso de fortalecimiento democrático de la educación.

De esta manera tener la certeza de cubrir la mayoría de los requerimientos en su desarrollo desplegando diversas estrategias, las cuales nos permitan generar una mayor cobertura; por ejemplo, necesitamos mayores recursos para que la totalidad de plantilla de docentes y personal de apoyo y asistencia a educación, como son psicólogos, trabajadores sociales, secretarías, prefectos, intendentes, etc., para que se encuentre cubierta, sin que existan huecos y enfrentar el proceso de movilidad en la educación.

Otro ejemplo es la capacitación constante de los docentes; en cuanto a infraestructura, debemos tener espacios dignos, completos y escuelas equipadas. Debemos reconocer que la inversión del gobierno del estado en estos tres años ha sido significativa y muy importante.

El uso de nuevas tecnologías que permitan maximizar el potencial de las habilidades humanas y materiales didácticos involucrados en el proceso educativo.

Debemos analizar los planes y programas de estudio para escuelas formadoras de docentes y fortalecer la cobertura educativa en el nivel medio superior y superior.

Estos temas son fundamentales, pero no limitativos, que ameritan un análisis inmediato por la implicación en el progreso social de nuestro estado. De allí parte mi compromiso y propuesta de llevar a cabo una plataforma social y política fundamentada en la creación de alianzas con las diferentes organizaciones civiles y en estrecha coordinación con las Secretarías de Estado implicadas en el desarrollo del proceso educativo en el estado de Guanajuato.

Derivado de esta tarea, es imprescindible considerar que el elemento primario que desencadena este proceso es la administración presupuestal y social; nos obliga a estar inmersos en demandas sociales y reglas normativa.

Pido pues compañeras y compañeros diputados ser partícipes de las mismas y por consiguiente adaptarlas a la realidad que vivimos, haciendo una radiografía exhaustiva

para que este tema no sea solamente es responsabilidad de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Finalmente debemos fomentar la cobertura y seguridad; por tanto los exhorto a reformar y brindar el apoyo a nuestro sistema educativo, particularmente el de Guanajuato; en este contexto hay un punto muy estrecho, donde las expectativas de quienes llevan la política y los integrantes de la sociedad, deben mantener una relación que permita una construcción del control y de la legitimidad del proceso.

Pido pues no defraudar a la sociedad guanajuatense, participemos en todos los procesos, participemos en lo que haya necesidad de hacer para que la escuela pública llegue a todos los guanajuatenses. Es cuánto, señora presidenta.

-La C. Presidenta: Cedemos el uso de la voz al diputado Jesús Gerardo Silva Campos.

CÁNCER DE MAMA, ES EL TEMA TRATADO POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.



C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva.

Me dirijo a los medios de comunicación aquí presentes. A mis compañeros y compañeras diputadas y diputados. A los invitados especiales que el día de hoy nos honran con su presencia.

El mes de octubre se considera el mes de concientización sobre el cáncer de mama y, especialmente el 21 de octubre, fecha en que se celebra el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama, con el fin de informar y sensibilizar a la población acerca de esta enfermedad que mata a miles de mujeres en el mundo. La Organización Mundial de la Salud señala que el cáncer de mama es el más frecuente entre las mujeres, sin distinción de raza, de credo o de cuestión social; esto se debe a la escasa información y a los

impedimentos para acceder a los servicios de salud.

Conscientes del grave problema que representa el cáncer de mama, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura, presentó la iniciativa de Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama en el Estado de Guanajuato, con fecha 17 de octubre del año 2013, la cual *injustamente para las mujeres se encuentra actualmente sin dictaminar*.

Estamos hablando de un padecimiento que es altamente prevenible, que con base a la detección y al tratamiento oportuno, se puede curar y con ello evitar la muerte prematura de miles de mujeres en nuestro estado y en nuestro país.

No se trata solamente de hacer conciencia de este grave problema que es causa de muerte de mucho más mujeres de las que son asesinadas en el estado de Guanajuato. Se trata de un problema que requiere de una acción decidida por parte del estado, de una acción conjunta de las instituciones para la prevención a través de hacer conciencia sobre la atención permanente y oportuna del diagnóstico, del tratamiento, de la rehabilitación, del control y vigilancia de esta enfermedad.

En nuestro estado de Guanajuato, las muertes por cáncer de mama en la mujer se podría reducir considerablemente si se diera esta coordinación institucional y se tratara de manera oportuna y adecuada; pero no se hace en parte porque no existen las condiciones adecuadas para el pleno cumplimiento de este derecho de salud que tienen las mujeres.

Para fundamentar lo antes expuesto, permítanme recurrir al último censo del INEGI, en el cual se informa que en diez de las treinta y dos entidades federativas de nuestro país, se concentra el 62% del total de fallecimientos por esta causa; estando el estado de Guanajuato dentro de esos diez estados. Inclusive, la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato informó que durante el año 2010, murieron 196 personas por esta causa y para el año 2011 la cifra creció

alarmantemente en un 20% con 251 casos. Para el año 2012 la Secretaría de Salud del Estado nos informa que se examinaron 3,214 pacientes, a los cuales se les detectaron síntomas sospechosos de cáncer a 179 casos; resultando positivos con ello, muchos con cáncer de mama; esto sin contar a las personas que no recurrieron al servicio estatal de salud por no tener los accesos correspondientes en sus comunidades, en sus colonias para poder llegar al Centro de Salud; no tener la información correcta por parte de las instituciones que representa el Estado y el llamado a este Pleno, es que se exhorte *de manera inmediata* a la Comisión de Salud para dictaminar sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la anterior legislatura.

Y decirles compañeras diputadas y diputados, que en esta tribuna, en las pocas sesiones que hemos tenido, hemos escuchado debates sobre la distribución de las comisiones, -que son muy respetables las opiniones de todos y cada uno de ustedes-, se ha tenido también la información de diferentes temas culturales, ha habido diferentes posicionamientos de todos los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones en esta Cámara, y estoy seguro que en próximos meses, en próximas semanas también se desarrollarán debates muy intensos sobre la distribución de los recursos en cada uno de los rubros de Gobierno del Estado, ¡en todos!, sin distinción alguna, ¡estoy seguro que así va a ser!. También se va a tratar lo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto en cada uno de los municipios; se va a tratar el Paquete Fiscal, se va a tratar todo lo que se relaciona al presupuesto de Gobierno del Estado y sus Secretarías, pero también considero que el tema de cáncer de mama tiene que tratarse con esa seriedad, con esa altura en el debate que estoy seguro, todos daremos aquí en muchos otros temas y este compañeros y compañeras, no se trata de un asunto que tengamos que favorecer con gratuidad a las mujeres; se refiere a un asunto de un derecho de salud; se refiere no a un tema de ideologías partidarias; tampoco se refiere a un tema de condiciones socioeconómicas, socioculturales, sino que se refiere simple y sencillamente compañeros y compañeras, y considero que así lo debemos

tomar todos, se refiere a un tema de vida o muerte para las mujeres. Por su atención, muchas gracias.

-La C. Presidenta: Adelante diputado Éctor Jaime Ramírez.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para rectificación de hechos respecto a los datos que presenta el señor diputado.

-La C. Presidenta: Tiene el uso de la voz diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.



C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: A mí me parece que el tema señalado por quien me antecedió en el uso de la voz y a quien le quiero rectificar los hechos, es un tema cuyo objetivo es sencillo, que ahí el mecanismo adecuado de diagnóstico, de tratamiento, diagnóstico oportuno, tratamiento temprano y que los datos que él aquí nos presenta omiten –quizá-, lo más importante; lo que él está solicitando, sin tener yo claro cuál fue la iniciativa que dice que se presentó en el periodo pasado, el estado mexicano, en el caso del cáncer de mama -que también da en varones, no solamente de mujeres, vale la pena puntualizarlo-, datos de 2010, no toma en cuenta que es un gasto ya considerado por el gobierno, es un gasto en el cual la persona con el puro hecho de tener cáncer de mama, con el puro hecho de tener tan siquiera la sospecha, tiene cubierto por el cuadro básico del Seguro Popular, en el IMSS, en el ISSSTE, en las Fuerzas Armadas y en Petróleos Mexicanos, la posibilidad de recibir su tratamiento. Y la Constitución, -por cierto-, modificada en 1983 para ascender este derecho a la salud como un derecho real, que fue programático, -por cierto-, decía *vamos a darle el derecho a la salud siempre y cuando haya recursos*, ese derecho no fue posible hasta la administración del Presidente Vicente Fox Quesada, cuando se incorporó un segmento verdaderamente excluido de la población a un derecho que fuera garantizable con el recurso; estamos hablando de la modificación publicada en junio de 2013 y

que entró en vigor en enero de 2014 y que se llama *Sistema de Protección Social en Salud*, conocido entre la gente como el Seguro Popular. Más de tres millones de guanajuatenses hoy están cubiertos. Sin embargo, ni aquí ni Europa ni en Estados Unidos, marca que este cambio constitucional fuera llamado el derecho a la salud como si sólo fuera obligación del estado mexicano hacer esas cosas; es una obligación de ciudadanos y de sistema. Entonces comentarle al señor legislador que el cáncer de mama, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, ya está cubierto por el Fondo Gastos Catastróficos y con todo gusto le proporcionamos la información. Es todo presidente.

-La C. Presidenta: Tiene la palabra la diputada Luz Elena Govea López.

MUJER RURAL, ES EL TEMA QUE TRATA LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ.



C. Dip. Luz Elena Govea López: Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva.

Compañeras diputadas y diputados. Ciudadanos de Guanajuato y medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Arribo a esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hacer más que un pronunciamiento, un reconocimiento a la función y contribución decisiva de la mujer rural.

En el marco de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada por la Organización de las Naciones Unidas en Beijing en septiembre de 1995, organizaciones como la Federación Internacional de Productores Agrícolas, la Red de Asociaciones de Mujeres Campesinas Africanas, la Fundación de la Cumbre Mundial de Mujeres y la Unión Mundial de Mujeres Rurales, propusieron proclamar un día dirigido a las Mujeres Rurales, pues son las principales promotoras del desarrollo agrícola, en quienes recae la responsabilidad de la mejora y el

aseguramiento de los alimentos en el mundo. Finalmente en 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas declara formalmente *El Día Internacional de la Mujer Rural*, fijando como fecha el día de hoy 15 de octubre.

La Organización de las Naciones Unidas señala tres días consecutivos que reflejan el papel fundamental de las mujeres en el desarrollo sustentable de cualquier nación, comenzando con el Día Internacional de la Mujer Rural el 15 de octubre, el Día Mundial de la Alimentación el 16 de octubre y el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 17 de octubre.

Las mujeres del campo juegan un rol económico fundamental en los países desarrollados y en los considerados en vías de desarrollo, pues en ellas recae el incremento de la productividad agrícola y la seguridad alimentaria, por lo tanto, participan activamente en la erradicación de la pobreza, difícilmente estas actividades les son reconocidas. Cabe mencionar que en la mayoría de los casos no cuentan con los servicios básicos que le ayuden a realizar dichas tareas.

Las mujeres rurales compañeras y compañeras, emplean hasta 16 horas al día produciendo, elaborando, vendiendo y preparando alimentos; recogiendo materiales para combustible y acarreado agua para el hogar, además de otras tareas como son el cuidado de los hijos, la familia ampliada y animales de traspatio; sin duda, labores todas y jornadas muy desgastantes. Ellas contribuyen al sostén familiar y al desarrollo comunitario, regional y nacional, lo mencionado les ha merecido a las mujeres rurales una conmemoración internacional.

El estar en este recinto tan significativo para todos, abordando un tema de suma importancia, un tema que nos exige voltear a ver y atender, lo convierte diputadas y diputados, en un asunto de justicia y de democracia social, porque se trata de ser responsable de nuestro deber como legisladores, de reconocer el desafío inmenso que tenemos, de responder a este sector que nos ha dado su confianza para generar e impulsar los mecanismos que le garanticen

mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

La promesa de igualdad de derechos para hombres y mujeres, es ya una promesa antigua, es hora de tomar el compromiso público y hacerle frente.

Resulta prioritario considerar que las mujeres que hoy ocupamos una curul, somos principalmente representantes de los intereses de este sector; hagamos de sus esperanzas y sus perspectivas, la base de cada propuesta e iniciativa que se genere en esta legislatura, siempre teniendo como referencia las necesidades particulares de las mujeres rurales, ya que éstas representen en nuestro país el 43% de la fuerza laboral; siendo éstas quienes con mayor frecuencia no tienen el reconocimiento pleno de sus derechos, ni su condición jurídica y social; carecen de facultades para adquirir propiedades de sus tierras o acceder a los servicios básicos como créditos, insumos agrícolas, capacitación, asistencia técnica, entre otros.

Las mujeres rurales representan uno de los grupos más afectados por la crisis alimentaria, la falta de inversión para la modernización del campo, la diferencia de acceso a recursos provenientes de programas públicos y materias primas.

Teniendo en cuenta que aproximadamente más del 40% de la población que vive en pobreza extrema se encuentra en zonas rurales, los exhorto compañeras y compañeros a hacer el compromiso de sumar y multiplicar nuestras voces para generar acuerdos que beneficien a las mujeres rurales, pues tenemos una gran deuda histórica con ellas.

Trabajemos para detonar su crecimiento económico y autónomo, así como la calidad de vida de sus comunidades, fortalezcamos la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre su propio patrimonio, brindándose el reconocimiento de sus derechos jurídicos, logremos una verdadera inclusión de las mujeres rurales e indígenas en las políticas públicas y en los presupuestos fiscales, desarrollemos mejores sistemas de información y capacitación, ampliemos la

cobertura de los servicios de salud de calidad en las comunidades rurales, continuemos generando instrumentos jurídicos para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.

Si más mujeres participan en la toma de decisiones en nuestro estado, su visión estará plasmada y contribuirá a generar cambios en el tejido social para demandar y subsanar las desigualdades que prevalecen; si tienen acceso a una buena educación, a un empleo, a atenciones de salud, a una vida libre de violencia, acceso a la tierra y a otras prestaciones fundamentales, no sólo mejora su calidad de vida y la de sus familias, sino también el crecimiento económico de sus comunidades y, por lo tanto, de todo nuestro estado.

Por último señalo que el tema de las mujeres rurales y su compleja problemática, es responsabilidad de quienes están en el gobierno, pero también de cada ciudadano y ciudadana, de los jueces, de los magistrados, de los medios de comunicación, de los médicos, de los maestros, de los padres de familia, de la policía y, por supuesto, de quienes tenemos el alto honor de representar sus causas y sus esperanzas en los diferentes cargos y niveles para los que fuimos elegidos. Es cuánto diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Se concede ahora el uso de la voz a la diputada Irma Leticia González Sánchez.

LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, INTERVIENE CON EL TEMA «MES ROSA»



C. Dip. Irma Leticia González Sánchez: Con su venia diputada libia Denisse García Muñoz Ledo, Presidenta e integrantes de la mesa directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura.

Nos permitimos solicitar el uso de la voz en esta ocasión, ya que la importancia de intervenir en la más alta tribuna de nuestro estado, también obedece a motivos de

conciencia y no sólo de representación política.

Es precisamente nuestra condición, primeramente como mujer y enseguida como guanajuatense, la que nos exhorta a tomar la palabra para tratar uno de los temas de mayor trascendencia y uno de los mayores retos para el sistema de salud pública, no sólo en nuestro estado, sino en el país entero, el cáncer de mama.

El mes de octubre, y en específico su día 19, cobra relevancia ya que ha sido escogido, mundial, nacional y localmente como la fecha que simboliza la concientización y lucha, cada vez mayor, sobre esta enfermedad que alrededor del mundo cada minuto muere una mujer por cáncer de mama, de acuerdo a cifras de la Organización Mundial de la Salud, y que cada año se presentan entre dieciocho mil y veinte mil casos nuevos.

En nuestro país, constituye la primer causa de muerte entre las mujeres, siendo un total de 15 cada minuto, (de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Cancerología), situación que, por desgracia, lejos de decrecer, continúa incrementándose año con año.

Sobre este padecimiento, gracias a los avances que hoy en día la ciencia ha permitido, se ha logrado que el cáncer de mama sea más tratable, -efectivamente como lo decía nuestro compañero diputado-, con mejores alternativas y una expectativa de supervivencia mayor a la que se presuponía en años anteriores.

Sin embargo, la batalla no cede. Cada año son más los casos que se registran, lo que ha convertido al tema como una de las prioridades y retos del sector salud en atención y en tratamiento, no importando si es a través de servicios públicos o a través de servicios privados, pero que el objetivo es reducir los índices de mortandad propiciados por este padecimiento, y llegar a un escenario ideal en el que los efectos de la enfermedad sean inocuos para nuestra sociedad.

Es importante destacar que los esfuerzos que se han realizado en nuestro país para revertir los efectos negativos del cáncer de mama son muy diversos; especialmente,

porque la concientización internacional respecto al mismo, ha trascendido fronteras, estados y legislaciones.

Hoy día, asumimos que la lucha contra el cáncer de mama es global; y en particular en México, nos hemos enfocado a sembrar en la mente de todas y cada una de las personas a las que tocamos con el concepto de estas campañas, para sensibilizarlos sobre el riesgo latente que existe para la mujer mexicana, el no estar al pendiente de su salud.

Quiero agradecer a todos los integrantes de esta Asamblea y a todos los guanajuatenses por la oportunidad que me brindan para representarlos ante el Congreso, dado que me es posible hacer pública mi voz, para extender nuestro reconocimiento a todas y todos quienes hacen frente a la lucha contra el cáncer de mama; pero no sólo contra éste, sino contra todos aquellos padecimientos que ponen en riesgo la vida de todas y todos los ciudadanos.

Segura estoy que somos sensibles y solidarios con quienes han tenido la mala fortuna de perder a un familiar por este padecimiento. Quiero decirles que hoy exactamente hace quince días, perdí a mi hermana por cáncer de mama, pero también mi voz me permito invitarlos a que tomemos conciencia y formulemos acciones conjuntas con quienes nos rodean para ponerle un alto y una estricta vigilancia a esta enfermedad.

Hoy nos toca alzar la voz contra el cáncer de mama. Nuestro ideal no es llegar a que sólo éste se erradique, sino que y muy importante, que todos aquellos que padecen enfermedades similares, cuenten con la certeza que recibirán la atención adecuada y los apoyos necesarios, para que no se tenga que empeñar ni el patrimonio ni la vida del particular en adolecer cualquiera de estas circunstancias.

Hoy me corresponde hacer uso de la voz porque quiero que no sólo sea una oportunidad sino un compromiso, pues ahora nos toca representar al estado de Guanajuato. Considero que debemos ser todos partícipes, desde el ámbito de nuestra influencia, en la lucha contra el cáncer de mama y otros

padecimientos que atenten contra la vida de nuestros seres queridos.

Por todas, por quienes lo padecieron, por aquellas que lo padecen, por ustedes y por todos, estamos con ustedes mujeres.

Por otro lado, no puedo tampoco dejar pasar desapercibido que hoy 15 de octubre se celebra el «Día Internacional de la Mujer Rural», por tal motivo hacemos un justo reconocimiento a la mujer invisible que nadie ve y todo mundo la necesitamos.

Hoy resaltamos el trabajo de la mujer del campo como la fuerza que pueda impulsar el desarrollo y progreso de nuestro estado. Las mujeres rurales son agentes de cambio, clave para conseguir la transformación económica, ambiental, político y social; necesarios para el desarrollo sostenible del estado, pero su acceso limitado al crédito, la salud, la vivienda y derecho a tener a su nombre sus tierras, la hacen ser la más pobre de los casi cinco millones de habitantes del estado de Guanajuato.

Empoderar a la mujer, no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales; sino también para la productividad económica general dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra calificada en el campo de nuestro querido Guanajuato.

Se ha iniciado una campaña de creación de conciencia y difusión de información mundial para llamar la atención hoy 15 de octubre sobre la mujer rural, «*las trabajadoras invisibles del mundo*», como la he llamado. Por ello levantamos la voz para señalar que también en el día posterior; es decir, el día de mañana, Día Mundial de la Alimentación, es que la inversión que deben hacer las diferentes esferas de gobierno, así como las instituciones financieras y empresas u organismos de la sociedad civil, deben voltear la mirada en la mujer rural porque ello significa invertir en seguridad alimentaria.

La inversión en la mujer del campo, significa una inversión en cadena productiva, pues invertir en capacitación, salud, vivienda y trabajo, significa beneficiar a la familia y reactivar la economía para mejorar la calidad

de vida de la familia y de su entorno. Es cuánto. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Diputada Irma Leticia, a nombre de esta mesa directiva, le externamos nuestro más sentido pésame por la pérdida de su hermana.

A continuación se cede el uso de la voz a la diputada María Soledad Ledezma Constantino.

LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO, INTERVIENE CON EL TEMA RELATIVO AL ESTADO QUE GUARDA EL CONTRATO DE MEDICAMENTOS.



C. Dip. María Soledad Ledezma Constantino: Muy buenas tardes. Con el permiso de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, Presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado. Diputadas y diputados. Medios de comunicación.

Las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Asamblea la presente propuesta de Punto de Acuerdo para que esta Asamblea acuerde solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y las áreas correspondientes e involucradas, la información relacionada con el estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía el pasado mayo de

2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato, en relación con el Seguro Popular y cualquier otra información relevante, con apoyo en lo siguiente:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES

Reconocía en su momento Benito Juárez: «Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad». Si le apostamos a la transparencia, y ante una sociedad cada vez más informada y exigente, debemos hacer que los mecanismos establecidos para el manejo y control presupuestal se apliquen efectivamente. Uno de esos mecanismos es la labor fiscalizadora encomendada a esta Asamblea en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, que no podemos considerar que se limita a la cuenta pública, pues implica en sí otras funciones que se llevan a cabo por esta colegialidad no a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, como lo es la revisión del informe que presenta el Gobernador del Estado respecto a la situación que guarda la administración pública estatal y la aprobación del Presupuesto General de Egresos del Estado.

Como lo ha reconocido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y la Delincuencia de la Organización de las Naciones Unidas, en la Evaluación legal sobre el cumplimiento del artículo 9 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, al hablar del panorama general en México, se indica que a pesar de contar con marcos legales sólidos, existe corrupción en procesos de adquisición pública y se detectó que existen preocupaciones relacionadas con la legitimidad de los procesos de adquisición, las cuales repercuten a manera de una desconfianza generalizada de los ciudadanos hacia las instituciones del gobierno. En el propio informe las Naciones Unidas señalan puntualmente: «La corrupción es identificada como un problema multisectorial que afecta el desarrollo económico, político y social de México».

Desde el año 2013 se iniciaron los señalamientos de las diversas irregularidades

que involucraron el contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmaceutica, S.A. de C.V., a quienes se asignó un contrato por más de cuatro mil millones de pesos para la adquisición de medicamentos y materiales de curación incluidos en el Catálogo Universal de Servicios, y distribuirlos entre usuarios del Seguro Popular, entre otras que al momento de la contratación la licencia de funcionamiento no incluía productos controlados, que la empresa Intercontinental de Medicamentos S.A. de C.V. había sido sancionada por la entonces Secretaría de la Función Pública. También se hizo patente, en voz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a la Sexagésima Segunda Legislatura, la falta de racionalidad que se presentó en dicha contratación, puesto que el contrato mencionado implicaba en sí precios superiores a aquellos pactados en el contrato anterior a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado en promedio 75% superiores, además del costo de la tercerización del servicio de adquisición, distribución, almacenamiento, administración y distribución, servicio que había prestado hasta entonces el ISSEG sin costo alguno.

El contrato con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V., y Phoenix Farmaceutica, S.A. de C.V., tenía una vigencia limitada que concluía en mayo de 2014, y previo a la conclusión del término original, por vía de la Junta de Gobierno, este Poder solicitó información al Gobierno del Estado respecto de la probable renovación del contrato, o en su caso, la licitación correspondiente para el nuevo proceso de contratación.

Ahora bien, desde mayo de 2014, el contrato en cita ha venido prorrogándose por periodos de 3 meses, y a pesar de que transcurrió ya más de un año, a la fecha no se haya tenido información segura respecto al nuevo proceso de contratación, ni parece vislumbrarse en un futuro cercano la intención de cumplir con los requisitos del marco legal que regula las contrataciones públicas, que deben ser de interés primordial sobre todo en montos que superan los miles de millones de pesos.

Aunado a lo anterior, durante este año también ha sido reportando en diversos medios de comunicación, como el periódico Correo, quejas por parte de los derechohabientes del Seguro Popular sobre el desabasto de medicamentos que priva en el Hospital General y el Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales en Salud.

Por lo anterior, y con la finalidad de cumplir cabalmente con la función fiscalizadora que nos ha sido encomendada, y sin olvidar que la irracionalidad en el gasto público es también corrupción, proponemos a esta Asamblea, solicitar lo más pronto posible la información correspondiente al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerda solicitar a la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por conducto de sus titulares y de sus áreas correspondientes, remitan dentro del **plazo de 15 días naturales contados a partir de que reciban la solicitud pertinente, la información correspondiente** al estado que guarda actualmente el Contrato de Prestación del Servicio Integral de Adquisición, Abasto, Almacenamiento, Distribución, Administración y Dispensa de Medicamentos y Material de Curación celebrado con las empresas Intercontinental de Medicamentos, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos, S.A. de C.V., que vencía en mayo de 2014 y la información respecto al

proceso de adquisición de medicamentos y material de curación, para las unidades de la Secretaría de Salud en Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 8 de octubre de 2015. **Las Diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Soledad Ledezma Constantino. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. «**

-La C. Presidenta: Sí diputada Beatriz Manrique, ¿para qué efecto?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Para rectificación de hechos, si me lo permite, sobre lo expresado por la diputada y la conducta de esta Asamblea.

-La C. Presidenta: Se le concede el uso de la palabra.

-C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Puedo expresarlo desde mi lugar, ¿me lo autoriza?

-La C. Presidenta: Tiene que pasar a tribuna por el protocolo legislativo diputada.

LA DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA, RECTIFICA HECHOS Y HACE UN EXTRAÑAMIENTO RESPECTO A LA ACTUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.



C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Con su permiso presidenta y mesa directiva. Con el permiso de todos los compañeros.

Hemos estado haciendo un esfuerzo para que el trabajo que hacemos en esta legislatura en estos primeros días, sea un trabajo basado en el diálogo, un trabajo basado en el respeto.

Quiero hacer un extrañamiento derivado de lo dicho por mi diputada con

respecto a la conducta institucional que ha tenido en este momento la Dirección de Comunicación Social.

-La C. Presidenta: Diputada Beatriz Manrique, permítame un momentito, ¿me pudiera precisar los hechos a rectificar?

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Sí, voy a rectificar los hechos de lo dicho por mi diputada y la conducta suscitada mientras ella hablaba.

Concluyo rápidamente. Me parece una falta de respeto que mientras están los diputados en asuntos generales, Comunicación Social convoque a la prensa a Praxedis Guerrero, no había ningún diputado en la rueda de prensa; los diputados estamos aquí expresando lo que tenemos que expresar en tribuna.

-La C. Presidenta: De nueva cuenta le solicitaría nada más ajustarse a la rectificación de hechos que solicitó.

C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Termino. Le doy toda la razón a lo expresado por la diputada, necesitamos saber en qué momento va a salir la licitación, pero lo más importante de todo es que juguemos limpio, que si hay una diputada, un diputado haciendo un pronunciamiento y no hay ningún diputado dando rueda de prensa, no tiene porqué sacar a los medios de comunicación a comunicarles no sé qué cosa; los diputados estamos aquí y aquí es donde necesitamos a Comunicación Social, al servicio de lo que expresan los diputados en esta tribuna. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Esta presidencia recibe la propuesta de Punto de Acuerdo y de conformidad con los artículos 123, fracción IV y 132-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para darle el trámite legislativo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al diputado David Alejandro Landeros.

EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS, INTERVIENE TRATANDO UN TEMA RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LEÓN, GTO., EN SU PERÍODO 2012-2015.



C. Dip. David Alejandro Landeros:
Compañeros y compañeras legisladores.

Su servidor considera que el tema de la ciudad de León es de interés general, para toda la ciudadanía; pues en ese municipio reside la cuarta parte de los guanajuatenses; siendo también un punto clave en la economía de nuestro estado.

En ese sentido, estimo que se debe revisar, a detalle, el actuar de la administración pasada, pues existieron irregularidades en recursos destinados a zonas rurales y polígonos de pobreza.

Existen también muchas observaciones por parte de la Contraloría. La mayor de estas observaciones está dirigida a la Dirección General de Obra Pública y muchas de ellas aún no se encuentran subsanadas.

Aunado a lo anterior, existen posibles desvíos de recursos de peculado y tráfico de influencias, por lo cual se deben esclarecer los hechos y determinar si hay o no responsabilidad. Además, es importante destacar que a muchos se les ha olvidado una de nuestras grandes funciones que es vigilar el cumplimiento de la ley.

Todo esto no es cuestión de persecución política, es cuestión de transparencia y rendición de cuentas. Tampoco es una disputa entre diversos colores, sino más bien estamos velando por el bien común de la ciudadanía. Habrá en el camino muchos compañeros que se opongan a la auditoría porque no se rigen por el camino de la ética y la honestidad, únicamente ven por sus propios intereses y se protegen entre ellos, tal como lo dijo el Benemérito de las Américas, «los lobos no se muerden entre sí, se respetan». La Fracción Parlamentaria de MORENA no entra en este juego, es por ello que solicita desde este

momento el estado de las auditorías que inició el Órgano de Fiscalización Superior al municipio de León, Gto., además, solicitamos una investigación más a fondo y que se determine en qué se gastó cada peso, las irregularidades ocurridas y los motivos por los cuales se incumplieron algunas leyes, como consta en los propios informes de la Contraloría Municipal, lo mínimo que la sociedad merece es conocer el actuar de cada administración, pues no debemos olvidar que nuestra misión como autoridades es servir al pueblo, pero muchos han confundido los términos y se han servido del pobre pueblo.

Solicito, también, que se revise dependencia por dependencia de la administración municipal de León, Gto., si hay funcionarios que actuaron conforme a derecho, se reconocerá en su momento; pero si hay responsables, solicitaremos que sean sancionados con todo el peso de la ley tengan o no fuero constitucional.

La Fracción Parlamentaria de MORENA actuará como debe actuar, siempre en favor de la ciudadanía; y si alguien considera que el gobierno municipal pasado actuó de buena fe, no debe tener miedo a las autoridades, ¡por el contrario!, si el resultado de las mismas resulta favorable, su trabajo será reconocido. Es cuánto.

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez.

CON EL TEMA ATLAS DE RIESGOS, INTERVIENE EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.



C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Con su permiso diputada presidenta. Miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de la prensa.

«Dip. Libia Denisse García Muñoz Ledo. Presidenta Del H. Congreso Del Estado De Guanajuato. Presente.

Las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera legislatura, con fundamento en los dispositivos 57 y 63 fracción XXXIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 184 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, para que este Honorable Congreso del Estado, solicite a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en vinculación y en forma coordinada con los 46 municipios, se actualicen y se haga la difusión a todos los ciudadanos y habitantes de Guanajuato del Atlas de Riesgo de todo el estado y de cada uno de los municipios.

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en la resolución dictada el 21 de diciembre de 2009 por la Asamblea General de las Organizaciones Unidas, establece que el segundo miércoles del mes de octubre, se conmemore el «Día Internacional para la reducción de desastres».

Aunado a lo anterior, en nuestro país derivado del terremoto del 19 de septiembre de 1985 en la ciudad de México, que provocó la muerte y lesiones de varios habitantes del Distrito Federal, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil, mismo que su función sería la prevención y atención ante cualquier desastre o contingencia.

Por tratarse de un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los estados y los municipios, se establecieron mecanismos para que cada entidad cuente con un Sistema Estatal de Protección Civil, del cual en nuestro estado depende directamente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Desde el año de 1994 la Secretaría de Seguridad Pública, a través de Protección Civil, elaboró los Atlas de Riesgo de la

entidad, que tienen mecanismos actualizados y que están disponibles para todo tipo de autoridades. A la vez, y respecto del tema de cambio climático, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035, tiene dentro de sus objetivos el fortalecer las capacidades de adaptación, preparación y alerta a las respuestas prontas ante las consecuencias adversas del cambio climático.

A la fecha se cuenta con un Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato, que tiene como finalidad evaluar la vulnerabilidad, proponer medidas de adaptación de los diferentes sectores y regiones, sobre todo en áreas prioritarias y de prevención, así como de sus diferentes sistemas hídrico, ambiental y social a partir de diferentes escenarios alternativos de cambio climático a nivel regional y micro regional.

A la fecha, nuestro estado ha sido afectado por los diferentes fenómenos naturales. Puedo citar el de septiembre que sucedió en el municipio de Pénjamo, en que fuertes lluvias dejaron como saldo la muerte de tres personas. En ese mismo mes pero ahora en el municipio de Silao, también se vio afectado por este fenómeno. El acontecimiento más reciente en nuestro estado fue en el municipio de Salamanca, en el cual se desbordó un río y dio como consecuencia afectación a varias familias.

El artículo 8 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, establece que «El sistema estatal de protección civil es el conjunto de órganos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal entre sí, con los gobiernos municipales y con los sectores social y privado, con el fin de realizar acciones coordinadas destinadas a la prevención y protección de las personas y sus bienes, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.»

Es por esta situación que los diputados que suscribimos, estamos en el

entendido de que los desastres naturales se pueden dar en cualquier momento, sin dar aviso alguno; sin embargo, se pueden prever acciones inmediatas ante las contingencias y, con ello, salvar a las personas en la afectación de su vida y de su patrimonio mediante los programas de prevención y máxima difusión del Atlas de Riesgos a los habitantes del estado y, en general, todo lo relativo a la cultura en materia de Prevención de Desastres, misma que la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato así como las Unidades Municipales lo deben tener y lo deben actualizar continuamente; pero quizá lo más importante es que se difunda de manera muy amplia para que todos los habitantes de Guanajuato tengamos conocimiento de las reacciones y acciones que debemos tomar ante una situación de desastre.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos de manera muy humilde a todos ustedes miembros de este Congreso del Estado, aprobar este Punto de Acuerdo en el momento oportuno, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: El Honorable Congreso del Estado Libre y soberano del Estado de Guanajuato, acuerda: «solicitar a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado de Guanajuato, en coordinación con los 46 municipios del Estado, se actualicen, se den a conocer a esta legislatura y se difundan a la población, en general, los Atlas de Riesgos para con ello contribuir a la prevención de desastres y atender las contingencias que de ella pudieran derivar».

Los diputados de este Grupo Parlamentario consideramos que lo más valioso e importante que tenemos que cuidar y que proteger es la vida de nuestros habitantes, no hay un bien más valioso que la propia vida. Muchas gracias. Es cuánto.

Guanajuato, Gto., 15 de octubre de 2015. Las Diputadas y el diputado

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Soledad Ledezma Constantino. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. «

-La C. Presidenta: Se recibe la propuesta de Punto de Acuerdo y de conformidad con los artículos 123, fracción IV y 132-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para el trámite correspondiente.

Se concede ahora el uso de la tribuna a la diputada Sagrario Villegas Grimaldo.

LA DIPUTADA SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, INTERVIENE TRATANDO EL TEMA DE CÁNCER DE MAMA.



C. Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo: Muy buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de la presidenta. Integrantes de la mesa directiva.

«El gran error del tratamiento de enfermedades es que hay médicos para el cuerpo y para el alma, aunque no pueden ser separados»

Platón.

Compañeras y compañeros diputados, desde la tribuna más alta del estado, tribuna donde se presentan las diferentes posturas políticas en Guanajuato, quiero hacer un llamado más allá de posicionamientos partidistas o ideológicos, quiero hacer un llamado por la salud de las mujeres en nuestro estado. Este llamado es un llamado de prevención que nos debe unir a todos los partidos políticos, pero también a todos los sectores de gobierno, la iniciativa privada y a la sociedad en general.

Nos unimos al llamado que se realiza durante todo el mes de octubre donde se conmemora la lucha contra el cáncer de mama a nivel mundial; datos de la Organización Mundial de la Salud determinan que anualmente los nuevos casos detectados de este padecimiento van en aumento, situación que tiene un gran impacto en países en vías de desarrollo como México.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en nuestro país 15 de cada 100 mujeres que fallecen en una edad de 20 años en adelante, se debe al cáncer de mama. Esta terrible situación podría variar de manera considerable si más mujeres tuvieran un diagnóstico oportuno.

En lo que respecta a Guanajuato nos colocamos en el cuarto lugar nacional en cuanto a la realización de estudios de mastografía con el 3.8 por ciento del total nacional; lo que representa 442.04 estudios realizados por cada 100 mil mujeres de 20 a 69 años. Esto, según cifras del (INEGI) por ello es fundamental redoblar esfuerzos.

Existen diversos factores que se encuentra relacionados con la aparición del cáncer de mama, como lo son la menopausia tardía, el inicio de la vida reproductiva después de los 30 años, la lactancia materna nula o de corta duración, el uso de anticonceptivos orales por más de cinco años, la obesidad, la exposición a diversos tipos de radiación y, además de estos factores generales, tenemos también los genéticos, los cuales incrementan los riesgos con la edad.

Por todos estos motivos las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, conscientes de nuestra labor legislativa y de representación popular, queremos coadyuvar en los esfuerzos para realizar una sensibilización sobre este problema; por eso hacemos un llamado a las mujeres guanajuatenses para que seamos conscientes de este grave padecimiento y practiquemos la autoexploración, la cual es determinante para poder detectar a tiempo cualquier tipo de lesión, bulto, dolor, enrojecimiento o

algún síntoma anómalo que pudiera alertarnos de alguna complicación.

Con independencia de encontrar o no alguna anomalía en nuestro cuerpo, una de las cosas más importantes que hay que hacer si nuestra edad supera los 40 años es acudir a los centros de salud para que nos puedan realizar un estudio de mastografía periódica.

Recordemos que en caso de tener seguro popular, como bien lo reafirmó mi compañero diputado Éctor Jaime, los estudios y tratamientos son gratuitos, y tal como lo ha hecho la Secretaría de Salud de Guanajuato retomamos su lema del programa en contra del cáncer de mama «Un día al año ¡Hace la Diferencia! El cáncer de mama puede ser curable si se detecta a tiempo», la autoexploración y la revisión médica oportuna salvan vidas.

Es muy importante que las mujeres seamos conscientes de esto, y no dejemos nuestra salud hasta el último momento, tenemos buenos servicios de salud, la Secretaría de Salud en Guanajuato cuenta con diez mastógrafos ubicados en los hospitales de León, Irapuato, Celaya, San Miguel de Allende, Salamanca, Guanajuato, Valle de Santiago, San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo.

Además del área de oncología del Hospital Regional de León, en el Hospital General de Celaya y en el Hospital de Alta Especialidad del Bajío, se brindan tratamientos quirúrgicos de quimioterapia y radioterapia; reconocemos el esfuerzo de la Secretaría de Salud y también la exhortamos a que cada día mejoren la atención que brindan a los guanajuatenses y al mismo tiempo promuevan más campañas y destinen mayores recursos para prevenir y atender este tipo de padecimientos; como legisladores estaremos muy pendientes de poder coadyuvar con este tema.

Debemos salvaguardar la salud de las personas, debemos sensibilizarnos sobre este tema. Recordemos que una atención a tiempo es la diferencia entre la vida y la muerte, por un Guanajuato donde se

atienda y prevenga el padecimiento del cáncer de mama unámonos y conjuntemos esfuerzos. Y efectivamente no es un tema exclusivo de las mujeres, este es un tema de hombres y mujeres, es una responsabilidad que nos atañe a ambos; y hoy vengo a pedirles eso, que luchemos juntos contra el cáncer. Es cuánto.

-La C. Presidenta: A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Estela Chávez Carrillo.

LA DIPUTADA ESTELA CHÁVEZ CARRILLO INTERVIENE TRATANDO EL TEMA *VOTO DE LA MUJER*.



C. Dip. Estela Chávez Carrillo: Con el permiso de la presidencia. Buenas tardes compañeros diputados y diputadas.

«Igualdad para la mujer es progreso para todos»
Ban Ki Moon

No todos los días se tiene la oportunidad de poder subir a esta tribuna para recordar uno de los acontecimientos políticos que cambiaron el destino de nuestro país, el 17 de octubre de 1953 se conmemora el derecho al voto de la mujer en México; sesenta y dos años en los cuales se ha dado una constante lucha para que la mujer pueda ejercer, de manera contundente y real, los derechos de votar y ser votada. Ha sido un largo camino para que cada vez más mujeres puedan estar en puestos importantes en la toma de decisiones de nuestra nación.

Algunos de nuestros puestos como legisladoras han sido gracias a esa lucha por la igualdad, ya que gracias a las reformas de las leyes electorales en Guanajuato podemos hablar de una igualdad en las candidaturas para cargos de elección popular.

¡Y por supuesto que la lucha no se acaba aquí!, quiero destacar que el Partido

Acción Nacional desde sus inicios ofreció a la mujer un espacio abierto para luchar por el progreso de la nación; es por ello, que en 1939 celebró su Asamblea Constitutiva donde participaron activamente 11 mujeres. En 1946, el Partido Acción Nacional presentó su primera iniciativa de reforma al artículo 115 de la Constitución Federal, en donde se proponía que a la mujer se le reconociera y aceptara el voto libre en la elecciones, lográndose sólo en comicios municipales. En 1952, el Partido Acción Nacional solicitó concluir el trámite de la iniciativa presentada por Cárdenas en 1937 y, finalmente, en las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto, para elegir a diputados federales.

Es así como lo hicieron los panistas desde la formación de nuestro partido en 1939, donde incluso muchos años antes de tener derechos electorales reconocidos, nosotras en nuestro partido político ya podíamos ejercer el derecho al voto. Así también hacemos un llamado para que cada vez más mujeres participen en la política, necesitamos mucha participación ciudadana para que nuestro país y nuestro estado puedan salir adelante, por ello es fundamental la participación política de la mujer.

No menospreciamos la capacidad de las mujeres ni limitemos su participación a cuotas políticas, celebremos los logros que hemos alcanzado con estas reformas; pero también reconozcamos que aún existen muchas cosas que podemos hacer, hombres y mujeres por igual debemos colaborar en la construcción de una patria ordenada y generosa.

Los grandes problemas de nuestro país requieren de soluciones que incluyan a las mujeres en la política, en la vida pública, económica, social, educativa y cultural; necesitamos instituciones que apoyen de manera real la participación de la mujer, no de manera separada del hombre sino de manera integral, entendiendo que los hombres y mujeres somos diferentes en cuanto a nuestra composición física, pero

somos iguales en derechos y como personas.

Y recordemos que al final la persona humana debe ser el centro y fin de la política misma, y para ello a nosotros desde el ámbito político y legislativo nos toca trabajar para que los y las guanajuatenses puedan vivir en una mejor sociedad, nosotros como legisladores debemos aportar los marcos legales para que mujeres y hombres puedan vivir en una mejor sociedad; porque la mujer y el hombre sólo nos realizamos en sociedad, por eso nacemos en sociedad, en la célula básica de la sociedad que es la familia.

Hace más de sesenta años se reconoció el derecho del voto de la mujer, hagamos el día de hoy más votos para que las mujeres participemos en igualdad de condiciones y derechos con los hombres, por una sociedad donde se respeten los derechos y las libertades democráticas trabajemos juntos; ¡Enhorabuena!. Es cuánto diputada presidenta. Gracias.

-La C. Presidenta: Se concede el uso de la palabra al diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar.

EL DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR, PARTICIPA PARA HABLAR SOBRE LA EXPOSICIÓN MIGUEL ÁNGEL BUONARROTI, UN ARTISTA ENTRE DOS MUNDOS, EN EL PARQUE GUANAJUATO BICENTENARIO.



C. Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar: Con el permiso de la presidencia.

Del 15 de octubre al 10 de enero del 2016 se presentará en el Parque Guanajuato Bicentenario la exposición «Miguel Ángel Buonarroti, un artista entre dos mundos». Exposición que reúne obras originales del artista florentino, así como piezas artísticas influenciadas por el arte miguelangelesco. El objetivo principal de la muestra es presentar

la trayectoria del artista mediante dibujos, óleos, documentos y esculturas que permiten apreciar la participación de Miguel Ángel en la renovación de los procesos artísticos y arquitectónicos del arte renacentista del Cinquecento, al tiempo de revelar su influencia artística en la historia del arte de la Nueva España.

Entre las obras que destacan se encuentran el David-Apollo (1532-1534), escultura en mármol de 1.47 metros el Cristo Portacroce de 1514 – 1516, obra en mármol de 2.50 metros que se presenta, por primera vez, fuera de Italia. Dibujos y bocetos originales que sirvieron como preparación para las pinturas de la bóveda de la Capilla Sixtina de entre 1508 y 1510; así como correspondencia del artista, entre otras piezas.

Entre los 26 autores que acompañan la exposición, se encuentran Rafael Sanzio, Giorgio Vasari, Giorgio Ghisi, Daniel de Volterra, Andrés de Concha, Baltazar de Echave Orio, Leone Leoni, Marcello Venusti, Bernal Díaz del Castillo, la réplica de La Piedad, cuyo original se encuentra en el Vaticano, entre otros. En total 66 piezas.

La exposición de Miguel Ángel Buonarroti junto con Leonardo Da Vinci, en Bellas Artes recibió poco más de 386 mil 178 visitantes, en donde estuvo sólo dos meses. La exposición tendrá un costo de 14 millones de pesos.

La Secretaría de Turismo espera que lleguen al Parque Guanajuato Bicentenario en estos tres meses de exhibición aproximadamente 150 mil personas, donde el Secretario de Turismo hace hincapié en que *el estado no pierde en cultura, invierte en la misma*.

Esta Expo, como todo evento cultural, abona a la derrama económica por efecto de la llegada de turistas, ya que el estado en el periodo enero-agosto del 2015, recibió 14 millones 757 mil turistas, generando una derrama económica de 48 mil 490 millones de pesos.

Exhorto a todas y todos ustedes compañeros y pueblo de Guanajuato, a que visiten y difundan tanto esta exposición, como todos los eventos culturales que son para y por los guanajuatenses. Es cuánto presidenta.

-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión ordinaria fue de 33 diputadas y diputados; registrándose las inasistencias de los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y J. Jesús Oviedo Herrera, así como de la diputada María Alejandra Torres Novoa, justificadas en su momento por la presidencia.

-La C. Presidenta: En virtud de que el quórum de asistencia a la presente sesión es de 33 diputadas y diputados, el cual se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista. Le levanta la sesión, siendo las quince horas con dieciocho minutos y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará, para la siguiente, por conducto de la Secretaría General. [5]



Presidenta

Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo

Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto

Dip. Beatriz Manrique Guevara

Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo

Dip. Alejandro Trejo Ávila

Dip. David Alejandro Landeros

Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado

Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y
 Archivo General

Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo

L.A.P. Martina Trejo López

*

Responsable de grabación

Ismael Palafox Guerrero